

Para orientar el abordaje de las distintas normativas al interior de cada grupo, y teniendo en cuenta la línea del tiempo, les pediremos que reflexionen en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Qué derechos protege cada norma?
- ¿Qué piensan o qué reflexiones pueden compartir sobre este avance de las normativas en nuestro país?
- ¿En qué sentido observan que se van ampliando los derechos?
- ¿Qué formas de violencia busca erradicar cada una de las normas?
- ¿De qué modo aporta cada norma a la prevención y erradicación de las violencias?

Cuando cada grupo haya concluido la lectura/exploración de las normativas, les pediremos que en un afiche expresen algo de lo intercambiado que quieran compartir con el resto de las/os compañeras/os. Puede ser una imagen dibujada por ellas/os, un conjunto de palabras o frases, un gráfico, o lo que se les ocurra que represente aquello sobre lo que estuvieron trabajando.

Para finalizar, se realizará una puesta en común en la que cada grupo compartirá su afiche y sus reflexiones en torno a las preguntas planteadas, con la finalidad de que las producciones de cada equipo se enriquezcan en el intercambio colectivo y que las/os estudiantes puedan identificar en qué sentido cada una de las normativas trabajadas se relacionan con la prevención y/o la búsqueda de erradicación de las violencias.

Por ejemplo, podremos tener en cuenta para la reflexión que:

- La ley de salud sexual y reproductiva busca garantizar el acceso a la información y métodos anticonceptivos para toda la población, y de este modo favorecer la toma de decisiones en igualdad de condiciones, lo cual contribuye a la prevención y erradicación de situaciones de violencia.
- La ley de educación sexual integral designa el derecho de todas/os las/os estudiantes a recibir ESI en las escuelas, a través de la cual se busca -entre otras cuestiones- brindar información científicamente validada, trabajar sobre las formas en las que nos relacionamos y la igualdad de género para que aprendamos a respetarnos sin reproducir discriminaciones y violencias, y en este sentido, se relaciona con la erradicación y la prevención de las violencias.
- La ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, designa los derechos de las mujeres a vivir una vida sin violencias en todos los ámbitos de sus vidas y define tipos y modalidades de violencias, dos cuestiones que contribuyen a visibilizar, identificar y prevenir las violencias. Asimismo, se propone garantizar la asistencia integral a las mujeres que padecen violencias, en la búsqueda por proteger sus derechos.
- La ley de matrimonio igualitario, amplía la noción de matrimonio civil a todas las personas independientemente de su sexo o género, lo cual significa una protección de los derechos de LGBT+ a la vez que aporta a la erradicación de las violencias.
- La ley de identidad de género establece el derecho a la identidad de género, que ampara y protege a la comunidad LGBT+ en la búsqueda por erradicar discriminaciones y violencias.
- La ley Micaela, se propone la formación de las y los trabajadores del Estado, con el fin de prevenir y erradicar situaciones de violencia de género en los ámbitos laborales y también los que exceden a ellos.

- La ley de interrupción voluntaria del embarazo, establece el derecho a decidir y acceder a la interrupción del embarazo para las mujeres y otras identidades de género con capacidad de gestar, protegiendo/amparando la libertad de decisión frente a posibles situaciones de violencia que lo impidan. En este sentido, también busca erradicar situaciones de violencias por motivos de género que obstaculicen la toma de decisiones.
- Y, por último, la ley de cupo laboral travesti-trans establece medidas par la inclusión laboral de las personas travestis, transexuales y transgénero, con el fin de promover la igualdad real de oportunidades y evitar, prevenir y erradicar las violencias por motivos de género efectuadas contra esta población en el ámbito laboral.

Por último, y como se mencionó al inicio de este apartado, el trabajo con esta normativa posibilita también que las/os estudiantes conozcan cuáles son sus derechos y puedan ejercerlos. En este sentido, será importante brindarles información acerca de algunas herramientas y recursos a los que pueden acudir.

**La línea 144 del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad** brinda contención, orientación e información en situaciones de violencia por motivos de género. La llamada es gratuita, está disponible las 24 horas, los 365 días del año. También se pueden comunicar por WhatsApp al 1127716463, por mail a [linea144@mingeneros.gob.ar](mailto:linea144@mingeneros.gob.ar) y/o descargando la app. El servicio de atención contempla cualquier tipo o modalidad de violencia por motivos de género. Por otro lado, no sólo se limita a la atención de quien está atravesando una situación de violencia, también se presenta como un espacio de consulta a familiares o allegados que requieran asesoramiento. A partir de un llamado, se orienta a la persona a dirigirse a un recurso local según la necesidad y la zona: comisarías, áreas mujer, juzgados, ONG, movimientos sociales, redes barriales, etc.

Cuando se presentan **situaciones de riesgo o emergencia, deben comunicarse al 911**. También es gratuita y atiende las 24 horas los 365 días del año.

**El 0800 Salud Sexual (0800 222 3444) ofrece atención personalizada y oportuna para facilitar el acceso a los servicios de salud sexual y salud reproductiva en todo el país.** Allí se puede solicitar orientación, asesoramiento y denunciar donde no se han cumplido tus derechos. La llamada es gratuita y confidencial de lunes a viernes de 9 a 21 hs., sábados, domingos y feriados de 9 a 18 hs.

También pueden recurrir a los **Centros de Atención para mujeres y LGBT+** de todo el territorio nacional, a través de este link

<https://www.argentina.gob.ar/generos/centros-de-atencion-para-mujeres-y-lgbti>

## Segundo momento: Debatis sobre nuestros derechos

A modo de cierre de esta última parada y del capítulo, proponemos un ejercicio de ciudadanía y participación, que buscará dar la palabra a las y los estudiantes para que debatan, opinen y argumenten en base a sus ideas y pareceres. El mismo tiene por objetivo trabajar sobre la exigibilidad de los derechos, entendiendo por ello la posibilidad que todas y todos tenemos de reclamar, demandar, exigir y promover los derechos humanos.

Para ello, les propondremos que puedan conversar e intercambiar en grupos sobre aquello que crean que resulta necesario revisar, modificar y/o profundizar para que se cumplan y garanticen los derechos sobre los que estuvimos trabajando relacionados con la prevención y erradicación de las violencias por motivos de género.

La invitación será a que puedan plasmar lo intercambiado a modo de decálogo, es decir que escriban diez orientaciones, ideas, sugerencias y/o propuestas que representen aquellas cuestiones -acciones concretas, prácticas, normas, usos, costumbres, políticas públicas, etc.- que implicarían una mejora en el cumplimiento y la ampliación de los derechos que nos protegen de las violencias por motivos de género.

La consigna podría ser:

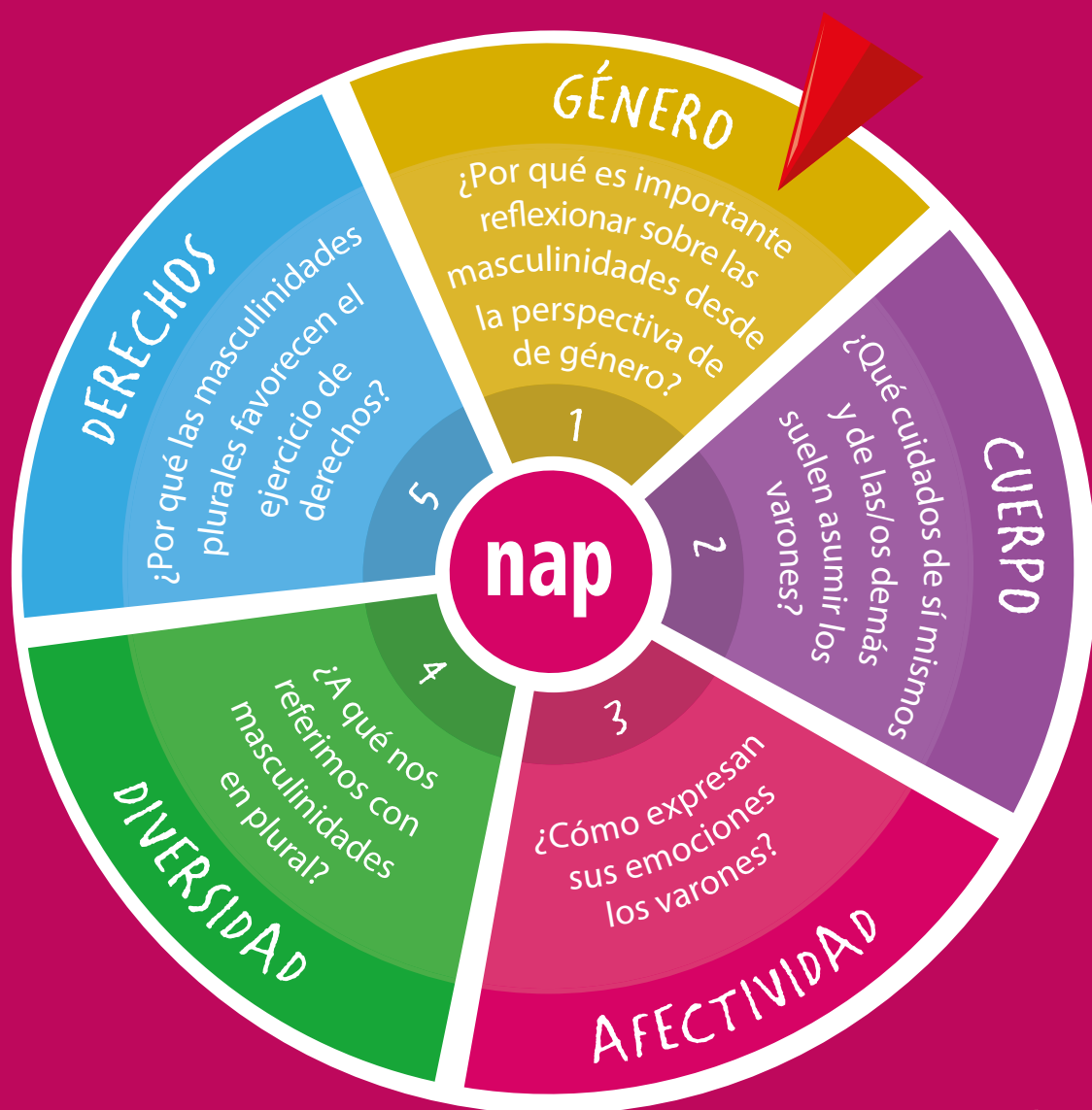
- Si tuvieran que pensar qué cuestiones son necesarias para que no haya más violencias por motivos de género y se cumplan sus derechos, ¿qué ideas propondrían? Intercambien y debatan en grupos y elaboren un decálogo de las principales propuestas que han conversado.

Luego de ello, proponemos la realización de una puesta en común para que cada grupo comparta su propuesta. Podremos analizar qué coincidencias y diferencias se presentan, debatir en torno a ello y si el curso está de acuerdo, consensuar un listado único en representación de todas y todos. Dependiendo de cada escuela y si ello fuera posible, esta actividad puede ampliarse a través de alguna articulación con el Centro de Estudiantes y/o comisión de género, invitándoles al curso para enriquecer el debate.



# MASCULINIDADES

**nap** Distintas maneras de ser mujer y ser varón





## ÁREAS/ASIGNATURAS

Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana - Derecho, Ciencias Naturales - Educación para la Salud, Lengua y literatura, Educación Física, Educación Artística, Filosofía y Psicología.

## PROPÓSITOS FORMATIVOS

- Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo.
- Propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación.
- Desarrollar competencias para la verbalización de sentimientos, necesidades, emociones, problemas y la resolución de conflictos a través del diálogo.

## LINEAMIENTOS CURRICULARES

- El análisis crítico de las diferentes formas de ejercer la masculinidad y la femineidad a lo largo de la historia.
- La exploración crítica de los estereotipos acerca de los roles sociales de mujeres y varones y los sentimientos o sensaciones que genera la discriminación.
- El abordaje y análisis crítico de la masculinidad. La reflexión sobre las representaciones dominantes: fuerza, agresividad, violencia. La identificación de representaciones estereotipadas en la construcción de la masculinidad en los varones. La reflexión sobre las implicancias de la homofobia. El abordaje, análisis y comprensión de la masculinidad en otras culturas. La comprensión, valoración y reflexión en torno a las implicancias de la paternidad
- El fortalecimiento de los procesos de construcción de identidad y autoestima.
- La indagación y análisis crítico sobre la construcción social e histórica del ideal de la belleza y del cuerpo para varones y mujeres.

## FUNDAMENTOS GENERALES

Este capítulo se basa en el NAP “Distintas maneras de ser mujer y ser varón”, y se propone hacer hincapié en la reflexión sobre las formas de “ser varón” en nuestra sociedad, prestando especial atención a una noción de masculinidad que tiene un predominio social y cultural.

¿Por qué centrarse en la reflexión sobre la identidad masculina? Porque en un contexto de transformaciones y debates referidos a la igualdad de géneros, el abordaje de las masculinidades es indispensable para seguir avanzando hacia la igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas.

La masculinidad responde a construcciones históricas, sociales y culturales, por ello debemos entenderlo desde una dimensión relacional. Esta propuesta busca identificar, comprender y reflexionar sobre aquellos sentidos y representaciones sociales que conforman un modelo hegemónico de ser varón. Es decir, “un” modelo de la identidad masculina que presenta rasgos y características socialmente aceptadas y valoradas como deseables, esperables. Pero, en tanto hegemónico –o dominante– este modelo supone la existencia de otras formas de masculinidades alternativas. Algo que nos

permite comenzar a desarmar la imposición de tales modelos y poder referirnos a “masculinidades” en plural, en tanto existen diversas maneras de expresar la vivencia masculina.

¿Por qué es necesario reflexionar sobre este “modelo dominante”? Porque el tipo de características que asigna a varones y mujeres trae consigo un correlato de valoraciones distintas para cada género, que a su vez implican jerarquías y desigualdades entre los géneros. Estas asignaciones contribuyen a reproducir un sistema binario –“masculinidad/feminidad”– que ubica a la dominación por motivos de género como uno de sus rasgos más preocupantes, ya que tiende a naturalizar situaciones de discriminación y violencias. Por lo tanto, para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria es necesario cuestionar los patrones culturales que generan las desigualdades.

Sabemos que muchas de las “naturalizaciones” que históricamente han sido presentadas como propias de la jerarquía entre los géneros están siendo revisadas por los propios actores sociales. En este sentido, estamos viviendo un tiempo de transformaciones y desde la escuela podemos aportar una mirada crítica que ayude a desandar algunos tópicos propios de la desigualdad entre los géneros.

Algunas preguntas que nos proponemos compartir: en nuestra niñez, ¿chicos y chicas compartían los mismos juegos? En la actualidad, ¿cómo se distribuyen los trabajos domésticos? ¿Quiénes asumen las tareas de cuidado y crianza? ¿Cuántos maestros varones trabajan en el nivel inicial? ¿Qué deportes realizamos según nuestra identidad de género? ¿Cómo incide nuestro género en el trabajo que desempeñamos? ¿Cuánto circula la palabra en nuestros ámbitos de participación y quienes toman las decisiones? ¿Cómo son nuestros ideales de belleza, o cuando nos sentimos lindas/os? ¿Cómo expresamos nuestros sentimientos según nuestro género? Las respuestas a estas preguntas no son uniformes, seguramente encontramos experiencias distintas, y ello ilustra el proceso de transformación que estamos protagonizando.

Reflexionar sobre estas construcciones sociales implica entenderlas en el marco de un sistema patriarcal y no como resultado de expresiones individuales o aisladas. Estas construcciones ubican a los varones en posiciones de poder y privilegio respecto de las mujeres e identidades LGBT+. Estas prácticas se reproducen a través de la socialización llevada adelante por las instituciones y grupos (familia, escuela, medios de comunicación, clubes, grupos de pares, ámbitos laborales, etc.) mostrando como algo “natural” y no problemático las relaciones asimétricas de poder.

Por ello, trabajar sobre la transmisión y deconstrucción de estos sentidos resulta estratégico para lograr la igualdad de oportunidades. La escuela, en tanto institución de nuestra cultura que trabaja a diario con niñas, niños y adolescentes, tiene aquí un rol fundamental y un desafío por delante. En particular, en la etapa de la juventud, estos aportes resultan sustanciales en los procesos de construcción de las identidades, en pos de valorar las múltiples formas de ser varones, mujeres u otras identidades de género, reconociendo sus conformaciones en sus propios contextos y con sus características locales.

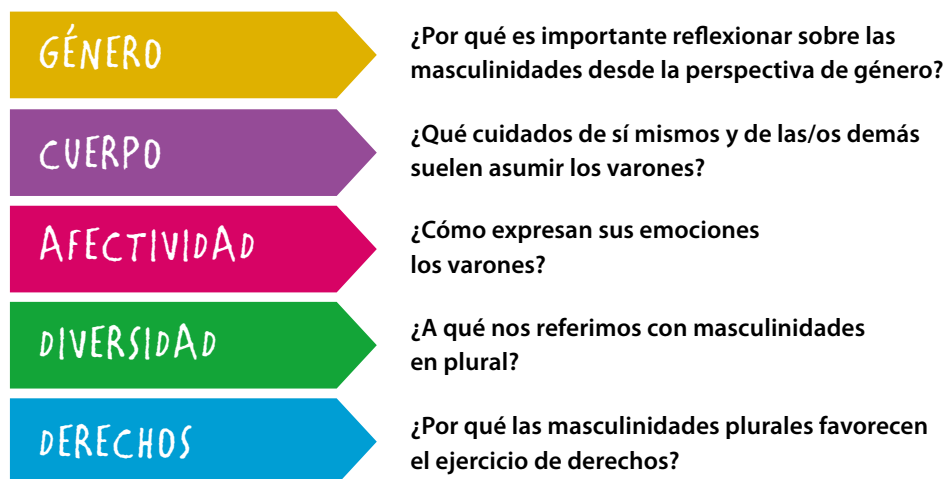
Abordar este tema desde la ESI es una oportunidad para aportar al reconocimiento, valoración y construcción de masculinidades plurales y sin estereotipos, que permita trazar vínculos igualitarios y libres de violencias. En este camino, será necesario un trabajo pedagógico que cuestione los sentidos y representaciones de las jerarquías y discriminaciones por motivos de género, que atienda al plano de lo afectivo, revise las costumbres y hábitos en relación al cuidado del cuerpo y la salud, y que reflexione en torno a qué derechos se encuentran implicados y debemos promover.

## PALABRAS CLAVES

MASCULINIDAD HEGEMÓNICA. ESTEREOTIPOS DE GÉNERO. PATRIARCADO. PRIVILEGIOS. DECONSTRUCCIÓN. MASCULINIDADES PLURALES.

## EJES CONCEPTUALES Y RECORRIDO DEL NAP

En el siguiente esquema se detallan algunos interrogantes que pueden ser orientadores para planificar el tratamiento de este contenido desde un abordaje integral, teniendo en cuenta los ejes de la ES:



## PROPUESTA DIDÁCTICA

PARADA

1

¿Por qué es importante reflexionar sobre las masculinidades desde la perspectiva de género?



La perspectiva de género nos invita a “mirar” las relaciones sociales entre varones, mujeres y personas LGBT+, pudiendo identificar los roles, las prácticas y acciones que nuestra cultura asigna en cada caso, y el tejido de desigualdades de poder que las atraviesan.

La forma de ser varón, o dicho de otro modo, el modelo de masculinidad que aprendemos desde la niñez, presenta determinadas características que lo posicionan en un lugar de jerarquía respecto de las mujeres, lesbianas, gays, trans, travestis, bisexuales y personas no binarias. A ese modelo se lo denomina “masculinidad hegemónica” y supone prácticas y formas de masculinidad que son presentadas como ideales para llegar a ser “un verdadero hombre”.

Esta concepción ubica una serie de características que los varones deben hacer evidentes. Por ejemplo, mostrarse activos, fuertes, no expresar sus emociones, no demostrar miedo, tener independencia económica, ser proveedores, responsables, autónomos. La participación pública (laboral, política, deportiva, etc.) es concebida como el ámbito “natural” donde deben expresar competitividad y liderazgo, sin importar los riesgos que ello suponga y si es necesario usando la violencia como

Garantizar la equidad de género

modo de control y poder. Por el contrario, los trabajos y cuidados que caracterizan a la esfera doméstica de la vida son valorados como ajenos.

Otro atributo de la masculinidad hegemónica es la presunción de heterosexualidad, es decir, que siempre se parte de la idea de que la identidad masculina supone necesariamente, el deseo por las mujeres y por lo tanto todo el tiempo hay que dar señales de “conquistarlas”. Este mandato tiene su contracara: la estigmatización y discriminación de todos aquellos varones que no asumen una orientación heterosexual. En este sentido, estas masculinidades resultan subordinadas respecto del ideal: los varones gays, bisexuales o trans, entre otros, integran este lugar dentro de las masculinidades.



Tal como señalamos al inicio de este capítulo, la masculinidad hegemónica no es una característica individual, sino que forma parte de una estructura social que la transmite a través de los distintos ámbitos en los que nos socializamos. Todos estos atributos se han naturalizado y cristalizado en la conformación de los estereotipos de masculinidad, y si bien se sostuvieron durante años, empiezan a ser cuestionados desde la necesidad de una “deconstrucción”. Es decir, en la idea de “desarmar” ese modo único de ser varón para comenzar a construir masculinidades no hegemónicas, donde se valoricen por igual las diversas maneras de ser y sentirse varón.

En esta parada nos proponemos compartir herramientas para trabajar con las y los estudiantes en identificar las representaciones sobre la masculinidad que nos atraviesan, con el objetivo de desnaturalizarlas y dar paso a la construcción de nuevas experiencias de la vivencia masculina.

### Primer momento: ¿Qué se espera de los varones?

Para iniciar la secuencia, les propondremos a las y los estudiantes una primera actividad para que identifiquen cuáles son los sentidos y representaciones sociales propios de la identidad masculina en nuestra cultura. Para ello, vamos a conformar pequeños grupos y le entregaremos, a cada uno, un papel afiche con el dibujo de una silueta icónica de un varón y papelitos con diversas palabras/frases. Les pediremos que las vayan leyendo y que peguen sobre la imagen aquellas que consideran que describen lo que social, cultural e históricamente se consideran características, atributos, prácticas y/o acciones propias de los varones.



<b>PROLIJOS</b>	<b>SIEMPRE DISPUESTOS A LA CONQUISTA AMOROSA</b>	<b>ESTUDIOSOS</b>	<b>ASUMEN RIESGOS</b>	<b>ACOMPañAN FAMILIARES A CONSULTAS MÉDICAS</b>
<b>HACEN ASADOS</b>	<b>DELICADOS</b>	<b>DEMUESTRAN TERNURA</b>	<b>SIENTEN RECHAZO HACIA VARONES GAYS</b>	<b>SE ENCARGAN DE LOS CUIDADOS DE OTRAS PERSONAS</b>
<b>SE NIEGAN A LA SEDUCCIÓN DE UNA MUJER</b>	<b>HACEN LAS CAMAS</b>	<b>SE JUNTAN CON AMIGOS VARONES</b>	<b>NO DEMUESTRAN MIEDO</b>	<b>INDEPENDIENTES</b>

Al terminar el trabajo en grupo, les pediremos que cada uno comparta con el resto cómo quedó su afiche. Mientras se van socializando las producciones se pueden ir mostrando las categorías más usadas por los grupos para dar cuenta de las características masculinas.

Una vez que los distintos grupos terminaron de presentar el trabajo grupal, se propondrá un espacio de intercambio común donde se reflexione de manera conjunta en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Qué palabras y frases se repitieron más ?
- ¿Por qué piensan que sucedió eso?
- ¿Qué aspectos de la identidad masculina (apariciencia física, comportamientos, actitudes, vínculos con otros géneros, etc) son más usados para la definición de la masculinidad?
- ¿De qué forma, piensan, que se transmiten y enseñan estos sentidos acerca de lo que significa ser varón en nuestra sociedad?

Esta última pregunta apunta a poder reflexionar acerca de la forma en la que estos sentidos son transmitidos, (re) producidos, por diversas instituciones y grupos (familia, escuelas, medios de comunicación, clubes, grupo de pares, etc.) y cómo, desde temprana edad, van formando parte de nuestra subjetividad. Esta trama de sentidos tan arraigada es la que es necesario desentramar, resignificar, para dejar de reproducir modelos que generan violencia y desigualdad, y a su vez dar lugar a experiencias de masculinidad más igualitarias y democráticas.

### Segundo momento: Movete como un varón

En continuidad con el ejercicio anterior, y con el objetivo de seguir identificando cuales son esos aspectos que nos enseñan como propios del “ser varón”, proponemos una dinámica que necesitará de un espacio grande para formar una gran ronda. Hecho esto, promoveremos que, a partir de una serie de preguntas, jueguen con sus cuerpos y realicen los movimientos que responden a cada consigna. Sugerimos realizar de a una las preguntas, e incentivar que cada quien vaya circulando por el espacio realizando el movimiento que considere apropiado durante un lapso de tiempo, dando lugar a que todas y todos se muevan. Mientras lo hacen, también podrán ir viendo las representaciones

de sus compañeras y compañeros. Se puede acompañar cada momento con una música y pausarla al leer una nueva pregunta.

- ¿Cómo camina un varón?
- ¿Cómo baila un varón?
- ¿Cómo se vincula un varón con otro varón gay?
- ¿Cómo se ríe un varón?
- ¿Cómo grita un gol un varón?
- ¿Cómo chifla un varón?
- ¿Cómo abraza un varón a otro varón?
- ¿Cómo discute un varón?
- ¿Cómo se peina un varón?
- ¿Cómo seduce un varón?
- ¿Cómo habla por teléfono un varón?
- ¿Cómo se sienta un varón?
- ¿Cómo expresa lo que siente un varón?
- ¿Cómo se cuida un varón?
- ¿Cómo expresa su enojo un varón?

Al terminar la dinámica, les pediremos que se sienten en ronda para intercambiar colectivamente qué sucedió en el juego:

- ¿Cómo se sintieron con esta actividad?
- ¿En qué se inspiraron para responder cada consigna?
- Mientras hacían la actividad, ¿recordaron la figura de algún varón en particular? ¿Por qué piensan que les sucedió eso?
- ¿Qué movimientos les costaron más?
- ¿Hubo algún movimiento propio o de otra persona que les llamó la atención?

En la moderación del intercambio colectivo es importante dar visibilidad a cómo los diferentes movimientos expresan ideas sobre lo que se espera socialmente de la identidad masculina preponderante en nuestra cultura, cómo los varones aprenden a “moverse” como tales desde la más temprana edad. También es importante destacar qué movimientos fueron más usados para expresar vínculos con otros varones y con personas con otros géneros o que no asumen una orientación heterosexual.

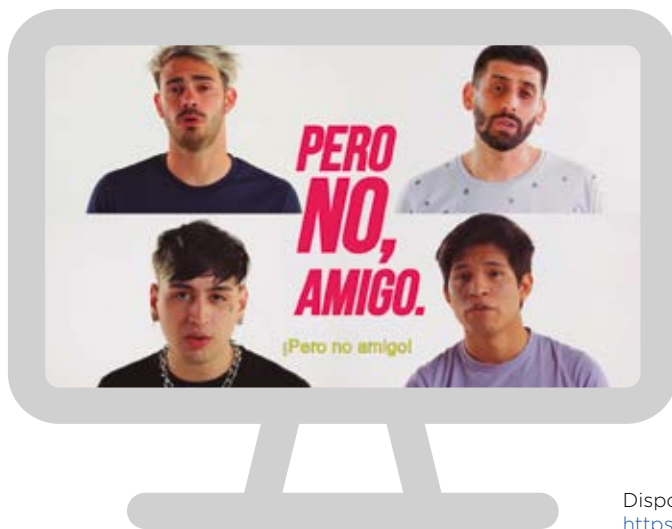
Para cerrar la puesta en común se puede hacer referencia a cómo la identidad masculina implica comportamientos, actitudes, saberes, creencias que afectan a uno mismo y a otras personas. En este sentido, también se puede hacer referencia a cómo se materializan cotidianamente las desigualdades entre los géneros, a la importancia de modificar nuestras maneras de vivir y a la necesidad de reconocer que existen distintas formas de vivenciar las masculinidades.

## Tercer momento: Experiencias masculinas más igualitarias

En tercer y último lugar, les propondremos reunirse para compartir los siguientes audiovisuales.

### ¿Cómo demostramos los varones que somos varones?

#AmigoDateCuenta



Disponible en:  
<https://youtu.be/lxiGZK5Xzb8>

### Privilegios - #AmigoDateCuenta



Disponible en:  
<https://youtu.be/q4bWBw-b98E>

### Masculinidades



Disponible en:  
<https://youtu.be/UOCgZnVgFX8>

### Estereotipos de género



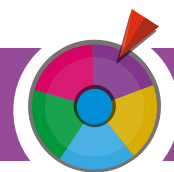
Disponible en:  
<https://youtu.be/xCtYPUhdAC8>

Estos cuatro recursos sintetizan el trabajo realizado en esta parada. En función de las características del grupo, del trabajo realizado hasta el momento y de la dinámica que hayan adquirido los intercambios en las actividades previas, sugerimos que cada docente decida qué video(s) utilizar para compartir en el aula.

Luego de mirar el o los videos seleccionados, les proponemos abrir el diálogo donde cada quien exprese sus pareceres, puntos de vista y sentires.

Como dinámica final, las/os invitaremos a que, entre todas/os, recuperen de cada video, aquellas cuestiones que se mencionan como acciones posibles para no seguir reproduciendo los estereotipos del ser varón y las desigualdades que conllevan.

## ¿Qué cuidados de sí mismos y de las/os demás suelen asumir los varones?



Dentro de los mandatos de la masculinidad hegemónica, el cuidado del propio cuerpo y de la salud aparecen como atributos asociados a lo femenino. Desde esa particular visión de la masculinidad, ocuparse de este tema es una señal de vulnerabilidad y, por lo tanto, en la identidad masculina socialmente dominante, está desvalorizado.

Esto implica que, para cumplir con las prescripciones culturales de la masculinidad, los varones se deben exponer a situaciones de riesgo o a conductas que pueden provocar un daño, tanto en su salud como en la de otros.

Todo ello tiene un impacto en sus cuerpos: menos controles médicos, mayores accidentes prevenibles, exposiciones en peleas, entre otras cuestiones. Asimismo, este déficit en el autocuidado -que la socialización de la masculinidad "enseña" a los varones-, impacta también en los cuidados hacia familiares, con las amistades y en los ámbitos comunitarios.

Podemos preguntarnos: ¿Quiénes cuidan en nuestras casas? ¿Quiénes cuidan en la escuela? ¿Y en el barrio? Que las tareas de cuidado no suelen ser parte de la socialización masculina, repercute en sus autocuidados y también recargan a quienes sí suelen ocuparse: las mujeres y otras identidades feminizadas.

Para dimensionar las tareas de cuidado, podemos hacernos otra pregunta: ¿Qué significa cuidar? En esta parada nos centraremos en reflexionar sobre lo que implican las tareas de cuidado en un sentido amplio, entendiendo que éstas se relacionan con la salud desde un enfoque integral y abarcan múltiples tareas como por ejemplo: cocinar, hacer las compras, limpiar, criar, enseñar, acompañar en el acceso a la salud, expresar afecto y, en definitiva, dedicar tiempo a tareas que generen el bienestar de otras y otros.

La recarga que implican estos trabajos para las mujeres y otras identidades feminizadas se conoce como "doble jornada laboral", es decir, aquella que representa el conjunto de tareas realizadas en el ámbito laboral y en el ámbito doméstico.

En tanto los cuidados continúen siendo aspectos vacantes en la socialización de la masculinidad, su abordaje y problematización en el contexto escolar resulta más que pertinente en pos de revertir otra expresión de la desigualdad entre los géneros y ser parte del desafío que significa enseñar a que los varones aprendan a cuidar y cuidarse.

### Primer momento: ¿Qué entendemos por cuidados?

Para comenzar con esta actividad, necesitamos partir de un conjunto de nociones comunes y acordadas en torno al tema. Para ello, daremos inicio poniendo en práctica la dinámica de "lluvia de ideas" a través de la pregunta: ¿Qué significa cuidar? Promoveremos que las y los estudiantes puedan ir compartiendo en voz alta las palabras/frases que se les vayan ocurriendo y las iremos anotando en el pizarrón o en un afiche. Si se considera necesario se podrá, de manera progresiva, introducir otras preguntas que colaboren en la aparición de nuevas ideas: ¿Qué trabajos o prácticas implica el cuidado? ¿Quiénes nos cuidan? ¿A quiénes cuidamos?

Este ejercicio busca construir una definición colectiva de cuidado, donde se visibilicen las diferentes tareas de cuidado, sus distintas dimensiones (cuidado de sí mismos y de las y los demás), y las prácticas que abarcan por ejemplo acompañar, escuchar, contener, enseñar, criar, alimentar, limpiar/ordenar lugares compartidos, expresar cariño/afecto, entre muchas otras cosas. Al llegar a este punto, pasaremos al siguiente momento que nos permitirá reflexionar en torno a la distribución de esas tareas.

## Segundo momento: Distribución de las tareas de cuidado

En esta instancia, nos proponemos reflexionar en torno a la distribución de las tareas de cuidado y visibilizar cómo y por qué los varones no suelen ser educados en el cuidado de sí mismos/as y de las/os demás.

Para ello, les proponemos, en primer lugar, realizar un relevamiento entre las personas de su comunidad mediante un breve cuestionario. Cada estudiante tendrá que "encuestar" a cuatro personas, teniendo como requisito formular las preguntas a mayores de 16 años e incluir, por lo menos, a dos personas que se identifiquen como varones.

### Modelo de encuesta

Nombre.....  
 Género.....  
 Edad.....

	SIEMPRE	A VECES	NUNCA
1. ¿Preparás la comida en tu casa?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. ¿Lavás los platos?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. ¿Lavás la ropa sucia?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. ¿Hacés las camas?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. ¿Hacés las compras para la casa?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. ¿Te realizás controles médicos periódicos?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. ¿Acompañás a algún familiar a sus consultas médicas?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. ¿Solés preguntar "cómo estás"?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9. ¿Decís "te quiero" seguido?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
10. ¿Tenés hijas/os?	SÍ <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>	

Si la respuesta a la pregunta 10 es afirmativa, continúa el cuestionario. Si es negativa, finaliza.

11. ¿Participás de las reuniones de familias de la escuela?

12. ¿Las/os ayudás con la tarea de la escuela?

13. ¿Las/os llevás a vacunar?

Una vez realizadas las encuestas, proponemos sistematizar los resultados obtenidos. Puede ser registrando las respuestas a cada pregunta en algún cuadro y/o valiéndose de alguna herramienta digital, elaborar gráficos con porcentajes.

La idea es analizar los resultados identificando sobre quiénes recaen estas tareas y sobre quiénes no, reflexionar acerca de por qué consideran que los cuidados se distribuyen de esa manera, y qué implicancias pensamos que tiene esa distribución en el desarrollo, tanto personal como profesional de las personas. Es esperable que la mayoría de las tareas sean asumidas/realizadas por mujeres y/u otras identidades feminizadas, y en este sentido, la invitación será a continuar promoviendo el pensamiento crítico en torno a cómo se van transmitiendo esos sentidos sobre las prácticas de cuidado (mandatos/modelos sociales, familiares, representaciones en los medios de comunicación).

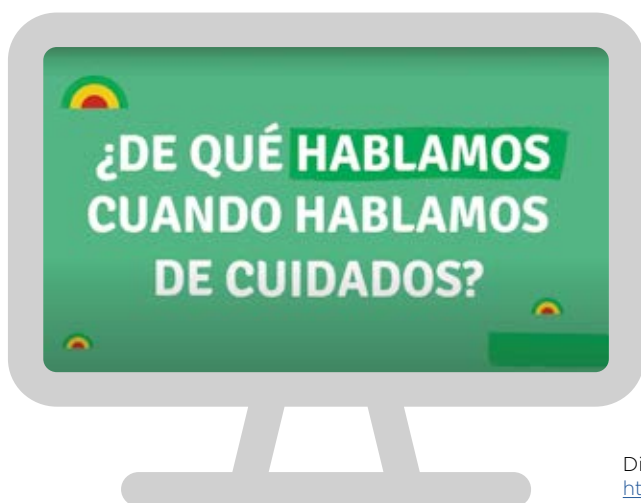
En caso de querer complementar conceptualmente lo trabajado, les sugerimos la visualización de los siguientes recursos:

### ¿Alguna vez pensaste quién hace las tareas de cuidado?



Disponible en:  
<https://youtu.be/dl4aeg4PoDc>

### ¿De qué hablamos cuando hablamos de cuidados?



Disponible en:  
<https://youtu.be/M-HJTZR476M?>

### Las tareas de cuidado



Disponible en:  
<https://youtu.be/GhWISuGnFHc>

### Tercer momento: Redistribuyendo las tareas

Como cierre de esta parada, podemos proponerles a las y los estudiantes un ejercicio que les permita pensar qué prácticas, actitudes, acciones, podrían modificar para que las tareas de cuidado se asuman y realicen de un modo más equitativo.

Para ello, les formularemos individualmente la siguiente pregunta para que respondan de forma escrita:

- ¿Qué podrías hacer para cambiar la distribución desigual de las tareas de cuidados?

Una vez realizado el ejercicio, promoveremos un momento de intercambio a partir de las respuestas expresadas, haciendo énfasis en las recurrencias que van apareciendo, en aquellos aspectos más novedosos, en lo que permanece “naturalizado” y no consigue materializarse en las respuestas dadas. Es importante poner en valor todo lo señalado en las respuestas en la medida en que expresan la identificación de una situación que puede ser modificada.



PARADA

3

### ¿Cómo expresan sus emociones los varones?

Valorar la  
afectividad

En el proceso de socialización, hemos visto que el modelo de masculinidad hegemónica impone una imagen de varón fuerte, potente, arriesgado, autosuficiente. En este esquema, la afectividad y la expresión de las emociones no son algo que se incentive o propicie, salvo que se trate de manifestar el enojo o la rabia. La ternura y la sensibilidad son considerados signos de debilidad. Aunque este mandato también está siendo revisado, aún persisten innumerables mensajes que reproducen y promueven formas de ser varón donde no está bien visto la expresión del amor, la tristeza, el miedo, la pena, la impotencia o la culpa, entre otras emociones.

En este contexto, este rasgo de la identidad masculina afecta también la resolución de conflictos. Para el modelo dominante de masculinidad, la violencia resulta un medio legítimo para resolver controversias o situaciones conflictivas; así, la imposición de la opinión propia, los insultos, las peleas, los gritos, los golpes, entre otras formas de violencia, se imponen antes que el diálogo y la escucha.

Una de las maneras en que se lleva adelante la socialización masculina tiene como protagonista a los grupos de pares. Quienes estudian los temas propios de la masculinidad denominan a este aspecto homosociabilidad. Estos grupos de pares son un lugar de complicidad y al mismo tiempo espacios donde la hombría debe ser expuesta a la consideración de los demás varones. En estas relaciones entre varones no hay lugar para la femineidad ni la expresión de la afectividad.

La escuela tiene la posibilidad y la oportunidad de trabajar en desarmar estos sentidos y fortalecer a las nuevas generaciones en la expresión de la afectividad. Ayudar a identificarla, a no negarla, a compartirla, a expresarla sin vulnerar los derechos de nadie y a contar con ella como insumo, para generar vínculos más saludables y respetuosos de sí mismos y las/os demás.

### Primer momento: La masculinidad y los afectos

En esta actividad el objetivo es trabajar el vínculo entre determinados afectos, su expresión y el modelo de masculinidad hegemónica. Para ello, vamos a identificar de qué manera, desde temprana edad, los niños son socializados en la forma en que se espera que expresen sus emociones y son sancionados/burlados cuando no siguen el guión aplicado a esa particular idea de masculinidad.

Para ello, organizaremos a las/os estudiantes en grupos y le entregaremos, a cada uno, las siguientes frases:

Dejá de llorar, eso no es de hombres.

Vamos, arriba, arriba, ese golpe no duele, no es nada.

¡Qué miedoso! No seas cobarde y hacete hombre

Bueno, bueno... basta de abrazos y besos.

Luego, les pedimos que para cada frase redacten o grafiquen una situación donde aparezcan esos dichos. En el escrito o en el dibujo/viñeta tiene que quedar explicitado quién pronuncia la frase, a quién se la dice y el contexto.

Una vez que todos los grupos hayan elaborado las situaciones, propondremos un espacio de intercambio en el que cada uno comparta lo producido. La invitación es trabajar cada una de las frases identificando si hay similitudes o no en las situaciones que usaron los distintos grupos para graficarla o exponerla, reconociendo el contexto de enunciación, quién/es la pronuncia y hacia quién o quiénes está dirigida. Además, es importante no perder de vista la valoración que muestran las situaciones propuestas por los grupos con relación a la tristeza, el dolor, el cariño, el miedo, etc.

Es importante reflexionar cómo esas expresiones condicionan comportamientos y vamos aprendiendo a actuar nuestro género de acuerdo a aquello que se espera social, cultural e históricamente.

## Segundo momento: Complicidades

Tal como mencionamos en la introducción a esta parada, la complicidad es otra forma de reproducir los atributos que impone la masculinidad hegemónica. La homosociabilidad del grupo de pares, promueve ciertas actitudes vinculadas con la demostración de fuerza y rudeza, la ostentación de la heterosexualidad, el silenciamiento de algunas emociones y a menudo, también, la discriminación y sanción de aquellas/os que están afuera de esas grupalidades propiamente masculinas, como por ejemplo mujeres, masculinidades gays, personas no binarias, varones trans.

Distintas prácticas y comportamientos encuentran en la homosociabilidad una incitación que debe ser analizada y puesta en cuestión, por ejemplo lo que antes se conocía como “piropos” y ahora se visibiliza como “acoso callejero”; o en ámbitos deportivos donde se incentiva a quienes participan utilizando como algo negativo alguna orientación sexual o identidad de género en particular, transformar en insultos estos rasgos también es algo frecuente en otros espacios como fiestas u otras reuniones sociales, también está presente en las redes sociales o grupos de Whatsapp entre otros.

La promoción de este tipo de actitudes, la burla y/o discriminación frente a otras emociones, y también el silencio, se conjugan en lo que se conoce como “complicidades masculinas”, que por acción u omisión, refuerzan y/o reproducen el modelo hegemónico de ser varón.

Cuestionar estos comportamientos será el primer paso para comenzar a desarmarlos y, de este modo, poner en acción la expresión de lo que se siente sin dañar, sin presionar, sin ofender a ninguna persona.

En esta oportunidad, les vamos a proponer compartir con el grupo la siguiente historia, para luego reflexionar entre todas/os a partir de algunas preguntas.



Ya había pasado varias veces. “¿Y vos Chueco, todavía no estuviste con ninguna minita?”. La pregunta de sus amigos retumbaba dentro suyo. Y no, la verdad que todavía no le había pasado. Y tampoco sabía si quería, con quien quería, todo le daba vergüenza y duda. Pero no tenía con quien hablarlo.

A Martín le decían “Chueco” porque desde chiquito rengueaba al caminar. “Me llamo Martín”, insistió por un tiempo, pero sus amigos lo seguían llamando así.

El día de la fiesta de egresados el grupo de varones se reunió en la casa de Gonzalo para ir todos juntos. Tomaron algo y allí surgió: “Esta noche avancemos todos con las chicas. Y vos Chueco, metele eh, que ya estás perdiendo el tiempo”. Martín hizo un gesto con la boca, como de leve sonrisa, pero en verdad sintió un nudo en la garganta. Durante la noche los amigos se fueron contando a quien habían besado y le insistían a Martín. Hacia las 5 de la mañana, casi al final de la fiesta, Martín y Soledad se besaron. Sus amigos lo festejaron como si hubieran ganado un campeonato de fútbol: gritaron, aplaudieron, le dieron palmadas y abrazos. Al parecer, todos habían cumplido. Pero Martín, no sentía lo mismo.

El sol estaba empezando a salir. Martín se subió al colectivo que lo llevaba a su casa, apoyó la cabeza sobre la ventana y se quedó dormido.



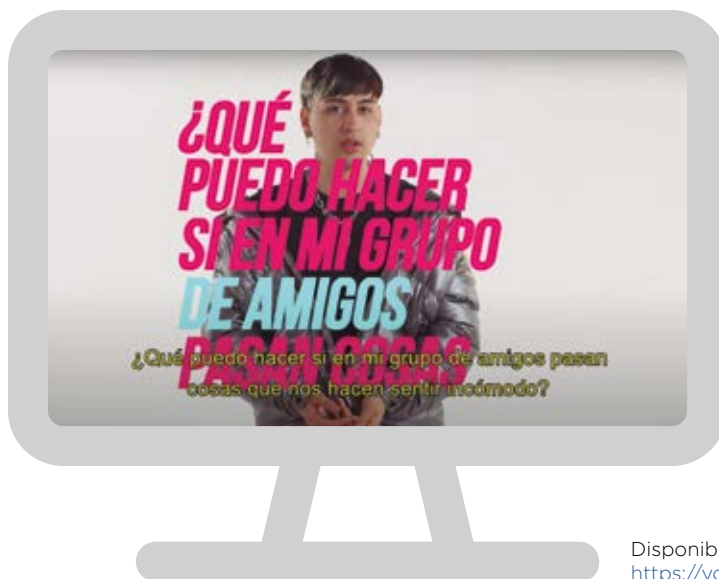
Luego de la lectura les proponemos reflexionar sobre la historia a partir de las siguientes preguntas.

- ¿Qué les pareció el relato?
- ¿Alguna vez vivieron o escucharon alguna situación similar?
- ¿Qué presiones identifican en la historia y por qué creen que los amigos lo hacen?
- ¿Qué habrá sentido Martín en los distintos momentos de la historia?
- ¿Por qué creen que no tenía con quien hablarlo?
- ¿Por qué creen que Martín participa de situaciones que no le gustan o con las que no está de acuerdo?
- ¿Qué opinan del acuerdo que hace el grupo de amigos del protagonista antes de ir a la fiesta de egreso? ¿Qué lugar les es otorgado a "las chicas" sobre las que tienen que "avanzar"?
- ¿Qué actitud podemos asumir cuando pensamos distinto o no acordamos con nuestro grupo de amigos?
- ¿Cómo imaginan que podría continuar esta historia?

A través de estas preguntas y el intercambio del grupo, se espera promover una mirada crítica sobre las presiones propias de la homosociabilidad en los grupos pares, los pactos y complicidades entre varones, el lugar que encuentra Martín para "seguir perteneciendo", el rol que se le adjudica a las mujeres. También se puede propiciar una mirada crítica sobre el significado que tiene "la conquista" de los varones sobre las mujeres en nuestra sociedad.

Para profundizar en estas temáticas pueden valerse del siguiente video:

### Mis amigos - #AmigoDateCuenta



Disponible en:  
<https://youtu.be/6DxCGOArpkQ>

## ¿A qué nos referimos con masculinidades en plural?



Así como la perspectiva de género nos permitió reconocer las tramas de la masculinidad y sus aspectos “hegemónicos”, la perspectiva de la diversidad nos ofrece la oportunidad de identificar, visibilizar y valorar otras formas de ser varón o, dicho de otro modo, dar cuenta de las “masculinidades”, en plural.

Estas masculinidades, en tanto se alejan de los mandatos e ideales establecidos, son consideradas como inferiores, secundarias, marginales por el discurso dominante.

El modelo de masculinidad socialmente prestigioso incluye dos aspectos fundantes: por un lado, la orientación sexual heterosexual, y a su vez, que la identidad de género se corresponda con el sexo asignado al momento de nacer. Además, existe una constante vigilancia para que la expresión de género (es decir: vestimenta, comportamientos, actitudes, prácticas) se relacione con lo propuesto para los varones por el modelo socialmente preponderante.

En este sentido, varones gays, trans, bisexuales, personas no binarias y quienes expresan su género de manera distinta a la socialmente esperada, expresan la masculinidad más allá de los parámetros del modelo. La mayor visibilidad que están teniendo estas identidades hace que se las nombre como “nuevas”. Es importante aclarar que lo novedoso radica en que estas masculinidades van adquiriendo un mayor grado de legitimidad social.

En los últimos tiempos se ha ido haciendo popular el concepto “deconstrucción” ligado a las experiencias masculinas con el objetivo de diferenciarse de algunos rasgos propios de la masculinidad hegemónica. Las masculinidades que discuten esos roles dominantes, son denominadas “masculinidades subalternas”. Entre las transformaciones sociales actuales está el hecho de que muchos varones han comenzado a cuestionarse las prácticas y valores de la identidad masculina, algunos aspectos que son criticados tienen que ver con la dominación individual y social sobre otros géneros, y con cómo ese modelo identitario, presentado como el único posible, impacta negativamente en la vida de los sujetos que supuestamente cumplirían con los parámetros de masculinidad del modelo vigente.

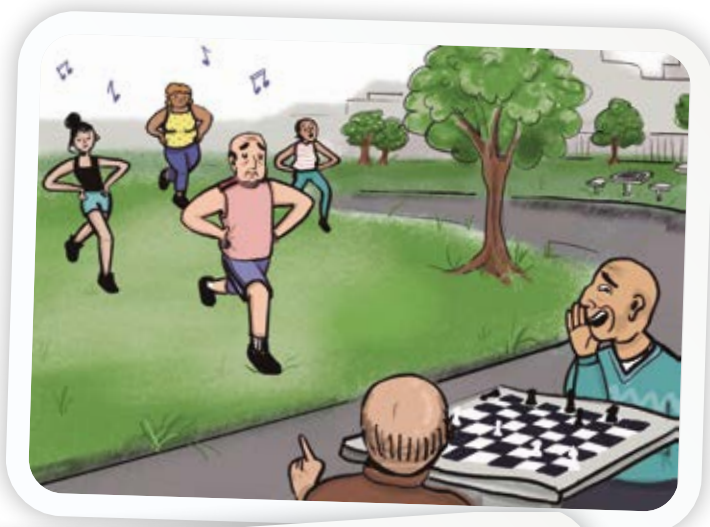
Estas posturas críticas sobre la masculinidad llevadas adelante por los propios varones es un hecho auspicioso y genera buenas expectativas hacia el futuro. No obstante, el modelo hegemónico sigue activo como medida de valoración social de la masculinidad y con ello la heteronormatividad (es decir, la expectativa de que todas las personas son o deben ser heterosexuales) y la cis norma (o sea, la creencia de que todas las personas asumen una identidad de género siguiendo el sexo asignado al momento de nacer) siguen ocupando un lugar importante entre los mandatos masculinos.

En esta parada nos proponemos otorgar herramientas para visibilizar las múltiples maneras en que se expresan las masculinidades, que son plurales y se van construyendo en base a nuevos sentidos, entendiendo que ello constituye un paso fundamental en el proceso de deconstruir aquellas maneras tradicionales de ser varón que son productoras de discriminación y violencias.

## Primer momento: Masculinidades discriminadas

Para iniciar esta actividad les proponemos armar grupos y asignarles una de las siguientes viñetas. Las mismas representan situaciones de discriminación y el objetivo será reflexionar sobre ello a través de la siguiente consigna: ¿Qué opinan sobre lo que está sucediendo en la viñeta? ¿Qué sucede, quienes participan en esa situación? ¿Identifican algún tipo de discriminación? ¿Por qué creen que sucede eso?





Una vez finalizado el trabajo en grupos, les proponemos compartir las respuestas y reflexiones en una puesta en común donde cada grupo cuente con qué situación trabajó, qué sucedía allí y qué debatieron entre ellas/os.

Para este momento, es importante que la/el docente pueda orientar el intercambio estando atenta/o a que circule la palabra y a que se haga evidente que en cada viñeta se representa una situación de discriminación distinta, pero que todas tienen un punto en común: aluden a la cultura en la que nos educamos, a esa estructura sociocultural que es el patriarcado, a partir de la cual se transmiten estereotipos de género y formas tradicionales de ser varón (y ser mujer) que conllevan distintos tipos de discriminaciones en las diferentes etapas de la vida. Esa concepción de masculinidad hegemónica es la que, transmitida como un mandato a seguir, sanciona y disciplina a aquello que se expresa por fuera de su propuesta. Será importante entonces, visibilizar estos procesos para poder comenzar a respetar y valorar la pluralidad de manifestaciones.

## Segundo momento: Masculinidades plurales

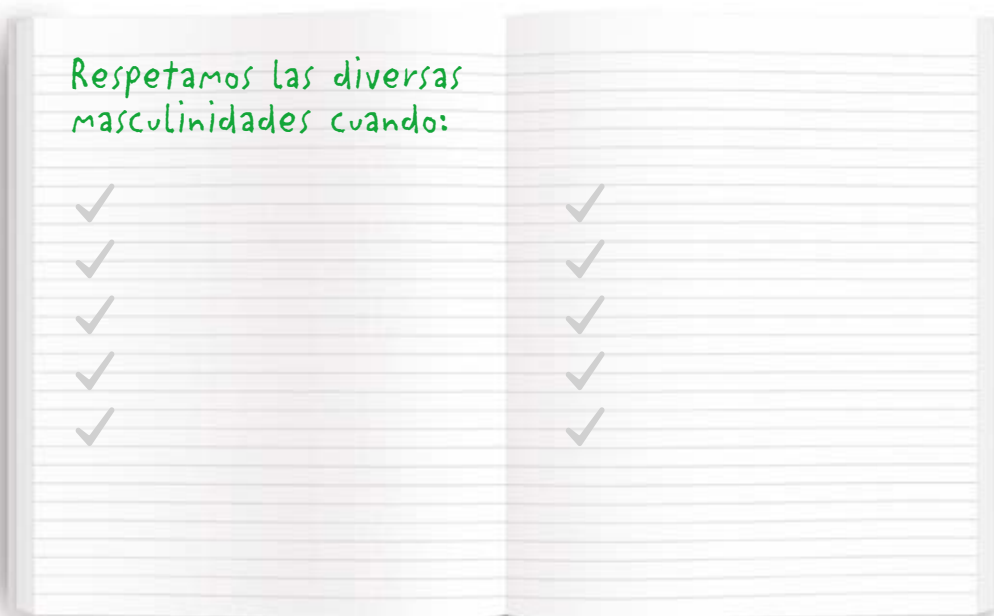
En esta oportunidad, vamos a retomar el trabajo con siluetas pero, esta vez, con el objetivo de representar aquellas prácticas, acciones, sentidos y estéticas que expresan las nuevas y diversas masculinidades. Para ello, nuevamente en grupos, les entregaremos un afiche a cada uno en el cual les pediremos que dibujen un varón que sientan que representa estas otras masculinidades que vamos conociendo. Podrán, además de la silueta, la ropa, la estética que elijan desarrollar, sumar palabras que describan a esa persona (cómo es, qué edad tiene, qué hace, qué siente, qué le gusta, etc.).

Una vez finalizado este momento, haremos una puesta en común para que cada grupo comparta su producción. Seguramente aparecerán diversas expresiones en cada equipo que será promisorio rescatar y visibilizar. Asimismo, será interesante observar entre todas/os las edades de esos varones que han representado, pudiendo reflexionar en torno a las posibilidades de repensar y deconstruir los estereotipos de género en las diferentes etapas de la vida.

## Tercer momento: A modo de cierre

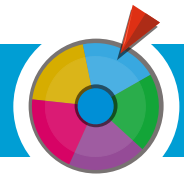
Para darle un cierre a lo trabajado en esta parada, les propondremos a las/os estudiantes una actividad individual de escritura. Les repartiremos un papel a cada una/o para que expresen de qué forma, con qué acciones o a través de qué prácticas, consideran que respetamos a las distintas expresiones de la masculinidad.

Ejemplo:



Con las producciones individuales se puede promover la elaboración colectiva de un afiche/ cartelera, un registro auditivo, un video, como forma de comunicar/mostrar lo que hemos estado trabajando y reflexionando.

## ¿Por qué las masculinidades plurales favorecen el ejercicio de derechos?



Otro aspecto que nos permite reflexionar en torno a la masculinidad hegemónica y a las masculinidades en plural, es el ejercicio de derechos. Hemos visto cómo el modelo de masculinidad hegemónica limita el acceso a recursos y oportunidades a los sujetos no masculinos, ampliando las brechas sociales, económicas y políticas entre los géneros.

Por su parte, las identidades masculinas que asumen de manera explícita un posicionamiento crítico a esos rasgos de la masculinidad hegemónica que profundizan desigualdades, buscan la resignificación del concepto de masculinidad tratando de incluir en él los derechos humanos, la justicia, equidad e igualdad sustantiva como principios que fundamenten las prácticas y saberes masculinos.

Desde el enfoque de derechos, a su vez, es posible reconocer también la vulneración de los derechos ligada al modelo tradicional de masculinidad, por ejemplo, cuando un varón impone su decisión sobre otra persona con relación al uso o no de un método anticonceptivo, o cuando un varón impone el momento y la manera de llevar adelante un encuentro sexual, o cuando el grupo de pares presiona para llevar adelante alguna conducta o práctica de la que un varón no quiere formar parte. También se produce una vulneración de derecho cuando se utiliza la orientación sexual o la identidad o expresión de género como aspectos negativos, usándolos como insultos, etc.

Tal como hemos visto, la deconstrucción del modelo de masculinidad hegemónica y la apertura a la diversidad de masculinidades en su multiplicidad de expresiones, permite revisar estas prácticas desiguales y configurar nuevas formas de vincularnos que sean respetuosas de los derechos de todas y todos.

### Primer momento: Masculinidades y derechos

Para trabajar en esta última actividad, les proponemos una dinámica que permita visibilizar prácticas, conductas, saberes que reproducen las pautas centrales del modelo de masculinidad hegemónica que a su vez restringen y/o vulneran el ejercicio de derechos de otras personas, y también buscamos identificar pautas relacionadas con modos de vincularnos más respetuosos de las diversas expresiones de la masculinidad.

Para ello, les proponemos el siguiente ejercicio. Vamos a trabajar con un conjunto de frases que dividiremos en dos enunciados. Le entregamos a cada estudiante un enunciado, luego le pedimos que se desplace por el lugar buscando el enunciado que complete la frase. Las frases que compartimos a continuación representan situaciones, acciones o prácticas que se vinculan con las masculinidades y que evidencian la vulneración o el ejercicio de un derecho. Para contribuir con el clima de trabajo, sugerimos sumar música a este momento de la dinámica. En los grupos de pocas personas, se podrá dar dos mitades a cada estudiante y en los grupos numerosos se podrá entregar una mitad cada dos estudiantes.

Frases para jugar



<b>Luciano</b> está cansado de que en la escuela	lo llamen por un nombre con el que no se identifica.
<b>Javier</b> fue con su pareja a un centro de salud	para informarse sobre métodos anticonceptivos.
A <b>Pedro</b> no lo dejaron entrar a un boliche	porque estaba de la mano de su novio.
<b>Romina</b> le insiste a su pareja que use preservativo	pero <b>Matías</b> se niega porque dice que no siente nada.
<b>Esteban</b> salió de un grupo de Whatsapp	en donde todos los días compartían "chistes" machistas.
<b>Mario</b> no lleva a su hija a vacunarse	porque dice que con él llora.
<b>Fede</b> se peleó a la salida de la escuela con	<b>Rodrigo</b> para que su grupo lo valore.
<b>Sasa</b> corrió a abrazar a su mamá porque	recibió su nuevo DNI en el que figura el nombre con el que se identifica hace años.
<b>Santiago</b> tuvo su primera vez	presionado por su grupo de amigos.
<b>Martín</b> ayuda a su hijo con	las tareas de la escuela todas las tardes.
<b>Alberto</b> y su pareja se repartieron las tareas	de la casa para que sean más equitativas.

A medida que las parejas vayan armando la frase, les pedimos que intercambien alguna reflexión u opinión sobre la misma y luego acordarán bajo cuál de estos dos carteles –que deberán estar expuestos en algún lugar del espacio en el que se esté llevando adelante la actividad– ubicarla.

Situaciones que vulneran derechos

Situaciones que promueven derechos

## Segundo momento: Derechos en juego

Para completar el momento anterior e identificar qué derechos están en juego, les vamos a pedir que, en una dinámica de intercambio colectivo, vayan leyendo las frases completas que ubi-caron debajo de cada cartel y busquen con qué derecho/s se encuentran relacionadas. Les dejamos a disposición un listado con una selección de derechos elaborado en función de las frases que se plantean en esta actividad y basados en la Ley N° 25.673 de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, la Ley N° 26.061 de Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la Ley N° 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales y la Ley N° 26.743 de Identidad de género. Podrán copiarlo en el pizarrón o en un afiche para ponerlo a la vista de todas y todos.

- Disfrutar una vida sexual saludable y placentera, sin presiones ni violencias.
- Acceder a información y atención, con respeto y confidencialidad.
- Vivir la identidad de género y la orientación sexual libremente.
- Elegir y recibir métodos anticonceptivos de manera gratuita en hospitales, centros de salud, obras sociales y prepagas.
- A que se proteja su vida y se respete su intimidad.
- A la salud.
- A no sufrir humillaciones ni abusos de ningún tipo.
- A expresar sus opiniones y que sean tenidas en cuenta tanto en la familia como en la escuela, considerando su grado de madurez.
- Al reconocimiento de su identidad de género y al libre desarrollo de su persona conforme a la misma.
- A ser tratada/o de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada/o de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada/o.
- La igualdad real de derechos, oportunidades y de trato entre varones y mujeres.

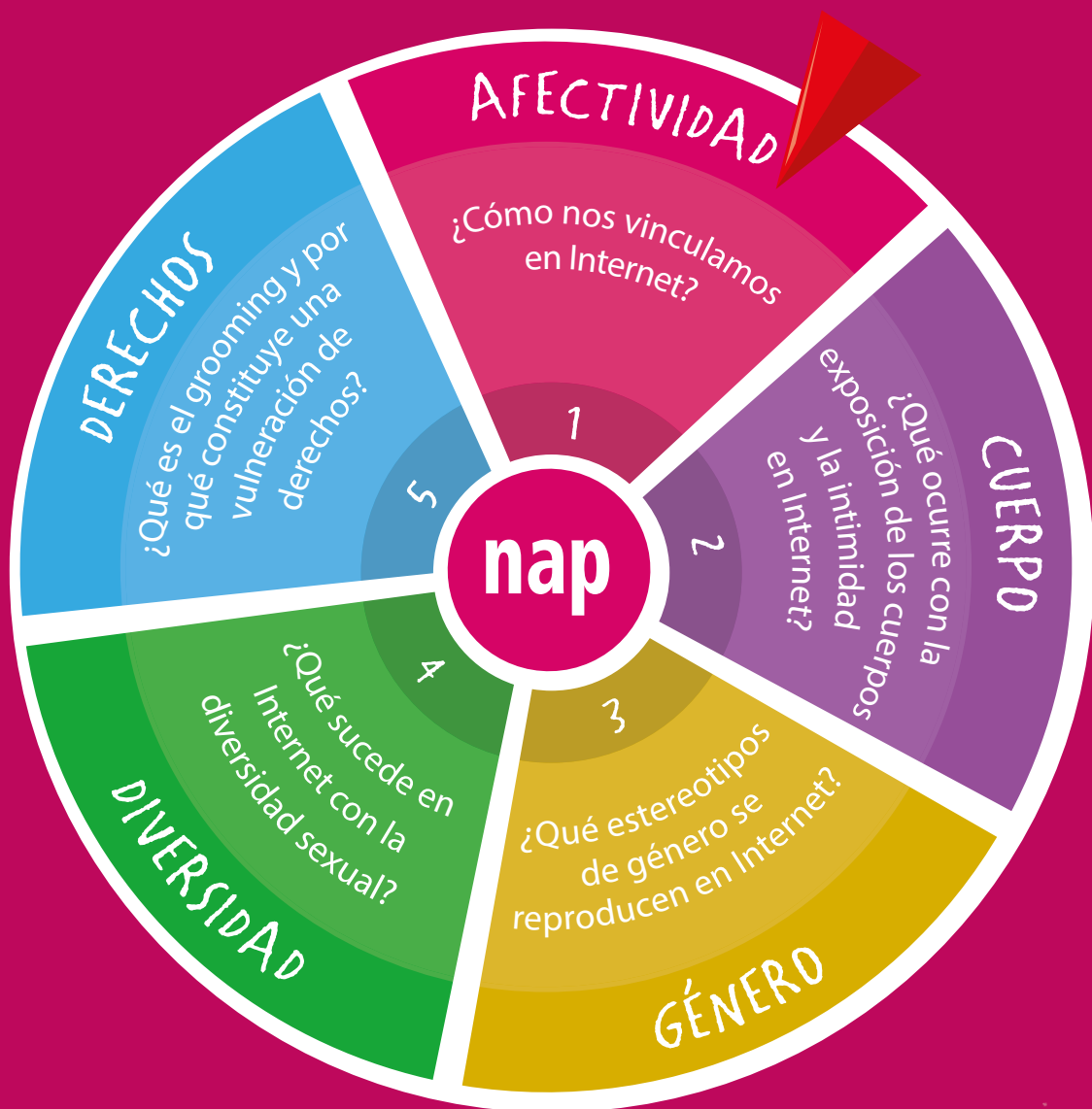
Esta dinámica busca poner de manifiesto cuáles son las prácticas que continúan reproduciendo discriminaciones, violencias y, por lo tanto, vulneración de derechos y, a su vez, cuáles son aquellas acciones, formas y actitudes que nos permiten ir construyendo nuevas formas respetuosas de nosotras/os mismas/os y de las/os demás.

Sugerimos recuperar este objetivo al momento de darle un cierre a esta actividad propiciando la importancia de vivir masculinidades más igualitarias y libres de violencias.



# CIUDADANÍA DIGITAL Y SEXUALIDAD: USO SEGURO Y RESPONSABLE DE INTERNET

**nap** Prevención del grooming.  
Redes sociales y sexualidad





## ÁREAS/ASIGNATURAS

Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana - Derecho, Ciencias Naturales - Educación para la Salud, Lengua y literatura, Educación Física, Educación Artística, Filosofía y Psicología.

## PROPÓSITOS FORMATIVOS

- Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada niño, niña o adolescente desarrolla plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades y respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas.
- Promover aprendizajes de competencias relacionadas con la prevención de las diversas formas de vulneración de derechos: maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños y niñas.
- Promover una educación en valores y actitudes relacionados con la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena, el respeto por la vida y la integridad de las personas y con el desarrollo de actitudes responsables ante la sexualidad.

## LINEAMIENTOS CURRICULARES

- La reflexión y el análisis crítico de la información producida y difundida por diversos medios de comunicación sobre las problemáticas de mayor impacto social, particularmente aquellas relacionadas con la sexualidad y las relaciones problemáticas que puedan derivarse de las diferencias entre varones y mujeres.
- El desarrollo de competencias comunicativas relacionadas con la expresión de necesidades y/o solicitud ayuda ante situaciones de vulneración de derechos.
- Desarrollo de habilidades básicas protectivas para evitar riesgos relacionados con el grooming, la pornografía infantil y la trata de personas.
- El análisis e identificación de situaciones de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- El análisis, identificación e implicancias de situaciones de incesto y abuso sexual infantil; pornografía infantil; trata.
- Conocimiento de los organismos protectores de derechos de su entorno (líneas telefónicas, programas específicos, centros de atención, etc.).
- La reflexión y análisis crítico en torno a las implicancias del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación sobre el comportamiento individual y las relaciones interpersonales.

## FUNDAMENTOS GENERALES

Este NAP se propone reflexionar sobre las juventudes y adolescencias y su relación con el uso de Internet y las redes sociales como una experiencia cultural propia que les permite a las y los adolescentes y jóvenes relacionarse con otras personas, construir su propia identidad, obtener información y también formar parte de diversos colectivos. Como señala Roxana Morduchowicz<sup>7</sup> (2012), las y los adolescentes aprenden a hablar de sí mismas/os y se relacionan entre pares en este espacio, que perciben como propio. Las redes sociales y la tecnología están muy ligadas a la experiencia de ser adolescentes y jóvenes y allí transcurren vínculos, contactos e imágenes, pero también se pueden generar conflictos, reproducir desigualdades, violencias y/o vulnerar derechos.

La necesidad de compartir y pertenecer a diversas grupalidades, recibir afecto, obtener aprobación de sus pares, incide en la manera en cómo las y los adolescentes y jóvenes exponen su intimidad y construyen imágenes de sí mismas/os que responden a los ideales de aceptación que circulan en la sociedad. Internet es un espacio público compartido, por lo que la identidad se construye a la vista y demanda de otras personas. La cantidad de “likes”, “me gusta” y comentarios recibidos dan la sensación de aceptación y eso brinda seguridad, pero también sucede lo opuesto: no tener los suficientes “me gusta” puede generar inseguridad, ansiedad o angustia. Esto nos lleva a considerar la importancia que tiene reflexionar sobre el valor de la mirada de las otras personas en la construcción de la propia subjetividad.

Dentro de Internet, las redes sociales son un espacio clave donde lo que se muestra y se dice es valorado o criticado a través de diferentes estándares. Las identidades se juzgan bajo estos parámetros y muchas veces comentarios que nos costaría hacer frente a frente, se plasman en las redes sin tener en cuenta que del otro lado hay un/a otro/a que puede sufrir por lo que escribimos de ella/él. Muchos de esos discursos refuerzan y reproducen estereotipos de género, discursos de odio, discriminación, etc.

La desigualdad de género adquiere nuevas formas en Internet. Estos nuevos espacios de expresión y comunicación requieren ser pensados y cuestionados. La inmediatez, la disponibilidad, la falta de información de contexto y el anonimato que ofrece Internet, contribuyen a perpetuar estos estereotipos, propagan formas fijas de pensar a la juventud y propician competencias y comparaciones que influyen en diversas formas de violencias, como la violencia sexual, psicológica y simbólica sobre el cuerpo de las mujeres y sobre personas del colectivo LGBT+.

Se busca, por tanto, reflexionar críticamente sobre lo que se muestra y se dice en la web, sobre el modo en que incluimos o excluimos a otras personas, así como también propiciar e identificar vínculos basados en el respeto, el afecto o la solidaridad, para poder diferenciarlos de aquellos que no lo son y que nos dañan. Se trata de habilitar la reflexión sobre las prácticas de cuidado propio y de nuestras/os pares, que promuevan el respeto por la igualdad de género, la diversidad sexual, el derecho a la intimidad y la no violencia en las redes sociales.

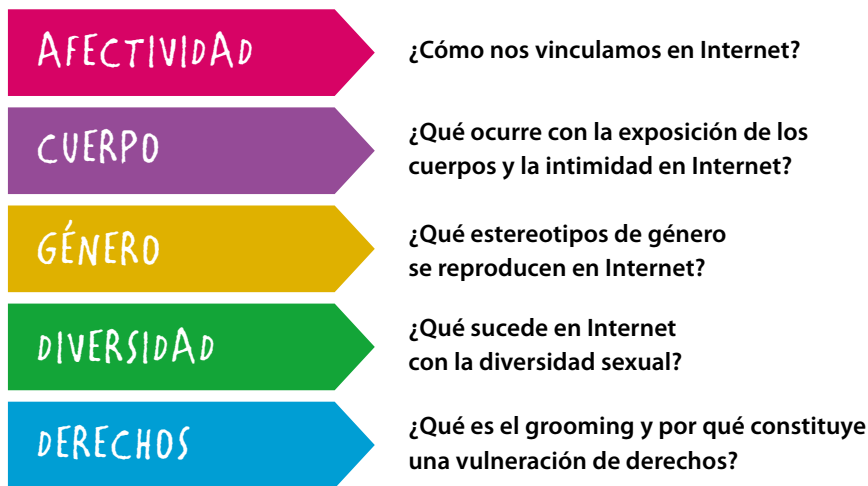
## PALABRAS CLAVES

INTERNET. REDES SOCIALES. USOS Y CUIDADOS. INTIMIDAD.  
DESIGUALDAD Y VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO. DERECHOS.

<sup>7</sup> Morduchowicz, Roxana. *Los adolescentes y las redes sociales. La construcción de la identidad juvenil en internet*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. 2012

## EJES CONCEPTUALES Y RECORRIDO DEL NAP

En el siguiente esquema se detallan algunos interrogantes que pueden ser orientadores para planificar el tratamiento de este NAP desde un abordaje integral, teniendo en cuenta los ejes de la ESI:



## PROPUESTA DIDÁCTICA

PARADA

1

### ¿Cómo nos vinculamos en Internet?



Las redes sociales comenzaron a difundirse masivamente a comienzos del siglo XXI. En un principio no permitían muchas acciones pero lentamente comenzaron a desarrollarse y volverse más populares. En las últimas décadas, y con el mayor acceso a los teléfonos celulares inteligentes, se potenciaron y multiplicaron las aplicaciones en las que estamos conectadas/os al mismo tiempo, lo que permite compartir el mismo contenido en diversos espacios y llegar a más cantidad de personas al mismo tiempo. A su vez, se ha ampliado el espectro de posibilidades: desde un primer momento en el que se compartían básicamente textos escritos, hasta la actualidad en la que intercambiamos audios, fotos, videos y diferentes clases de archivos y documentos de manera casi ininterrumpida a través de diferentes plataformas que tenemos al alcance de la mano, y muchas veces en tiempo real o en vivo.

La socialización que hacemos en las redes convoca la atención y el tiempo de una inmensidad de personas. Pensar los vínculos implica considerar también los intercambios que se establecen y sostienen a través de estos dispositivos y formatos.

La escuela no puede ni debe ser ajena a estos procesos porque forman parte de una nueva cotidianidad en los espacios escolares, representan temas de los que ocuparnos como docentes, generan dudas, provocan inquietud e incluso nos preocupa por el alcance que pueda tener lo que

Valorar la afectividad

las redes sociales habilitan y generan en las y los estudiantes. Por ello, analizar su uso y sus particularidades junto a ellas/os debe ser una tarea que asumamos al trabajar desde la ESI, dado que son un espacio en el que también se juega nuestra identidad, nuestra sexualidad y nuestros vínculos.

Esta actividad se propone revisar cómo niñas, niños y adolescentes se relacionan en Internet y cómo son los vínculos que allí se establecen, tomando en cuenta que las redes son parte de su cultura y es preciso reconocer su valor. Es importante no rechazar, demonizar o menospreciar su uso, sino por el contrario acompañarlas/os y reflexionar con ellas/os acerca de las relaciones que se construyen a través de y en las redes sociales.

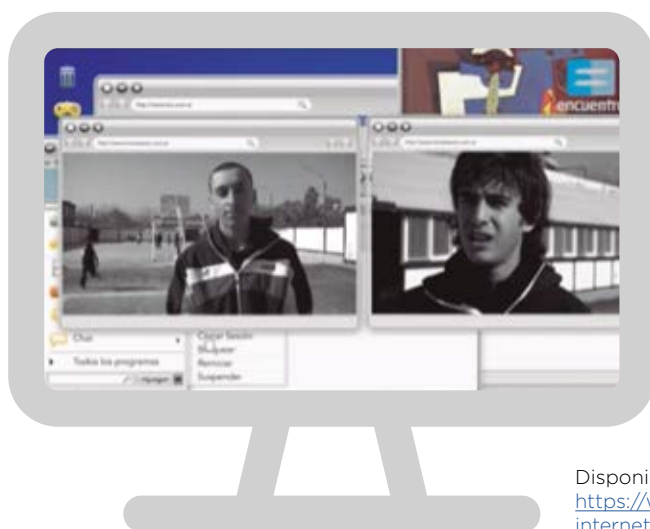
## Primer momento: Nuestros usos de Internet

Para abrir el trabajo con esta temática se invita a que, de manera individual, cada estudiante elabore un relato breve en el que cuente para qué usa Internet y qué le gusta hacer cuando está conectada/o. Se sugiere que también incluya en cuántas redes participa, si puede cuantificar las horas por día en las que se conecta, con quiénes interactúa y con qué porcentaje de esas personas también interactúa en persona. Ese texto puede tener distintos formatos: autobiografía, diario íntimo, pie de foto en una publicación de Instagram, letra de un rap, o algún otro formato que resulte atractivo o convocante.

Luego del momento de escritura, se puede abrir un espacio para leer aquellas producciones que se deseen compartir. Es importante encontrar cuestiones comunes, motivaciones compartidas e identificar también criterios o decisiones personales y particulares. Esta primera propuesta aspira a habilitar el diálogo sobre qué significa para cada estudiante el tiempo que pasa y el tipo de relaciones que establece en Internet.

La actividad puede complementarse con la visualización de este video:

### Iniciar sesión



Disponible en:  
<https://www.educ.ar/recursos/118006/internet>

## Segundo momento: Reflexión a partir de situaciones

A continuación proponemos un trabajo en grupos en el que deberán analizar las situaciones que presentamos:

### Situación 1

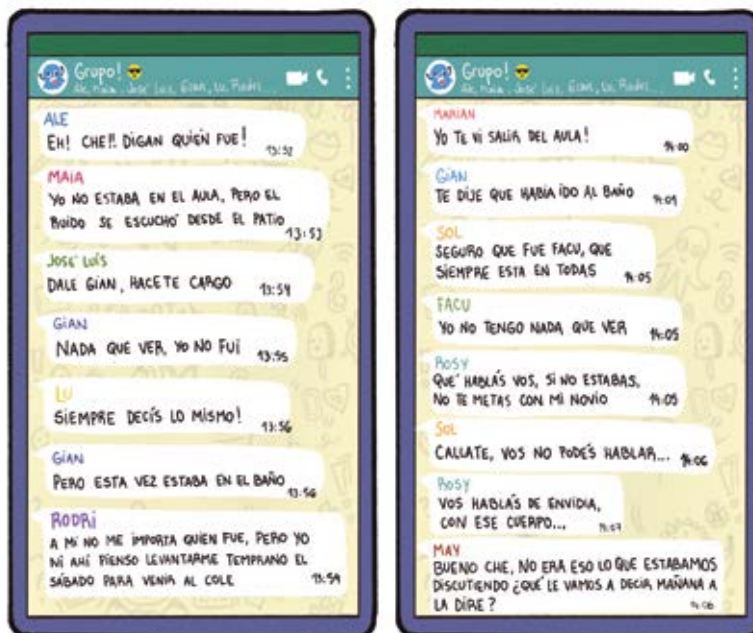
Un grupo de 5° año decidió hacer su fiesta de egresados en un boliche. Durante la noche, fueron publicando fotos en sus Instagram. En los días siguientes, en la escuela no se hablaba de otra cosa. Hubo chicas que se enojaron porque no les gustaron algunas de las fotos en las que aparecían y no sabían quién se las había sacado.

- ¿Con qué criterios seleccionan las imágenes que suben a las redes?
- Si en las imágenes hay otras personas con ustedes, ¿les consultan si les gusta esa foto y/o si quieren que esté on line?
- ¿Les parece razonable que algunas chicas se sientan molestas? ¿Por qué sí/por qué no?
- ¿Hay algo que se pueda hacer para remediar esta situación? ¿Es posible simplemente borrar el contenido de la web para que desaparezca?
- ¿Qué se podría haber hecho antes para evitarlo?

### Situación 2

El grupo de Whatsapp de 2° año está muy activo. En la última hora de clase de hoy, el preceptor y la tutora aparecieron con un planteo muy claro: o alguien se hacía responsable de la rotura del vidrio de la puerta de entrada al aula o la totalidad de estudiantes deberían ir el sábado a las 8 de la mañana para cumplir una jornada de limpieza y reparación de la escuela.

Como nadie dijo una palabra, pasaron los minutos... tocó el timbre de salida y cada quien se fue para su casa.



- ¿Tenemos la misma relación de confianza con todas las personas con las que compartimos grupos en las redes? ¿Eso influye en lo que escribimos/publicamos?
- ¿Nos atrevemos a decir personalmente lo mismo que publicamos?
- Lo que se dice en una discusión, en un grupo de Whatsapp, ¿puede afectar o lastimar a una persona? ¿De qué manera?
- ¿Por qué les parece que nadie del grupo dijo nada acerca de publicaciones ofensivas o groseras? ¿Podrían haber hecho algo? ¿Qué?
- ¿Qué creen que significa el silencio o la no intervención en una situación así?
- ¿Cómo influye no poder ver las expresiones corporales y gestuales del otro/a mientras se conversa a través de un chat?

Una vez que hayan trabajado en los grupos, se promoverá la puesta en común. Una persona que represente a cada grupo deberá comentar qué debatieron, si se pusieron de acuerdo, y a qué consensos llegaron o qué ideas contrapuestas sostuvieron.



PARADA

2

## ¿Qué ocurre con la exposición de los cuerpos y la intimidad en Internet?

¿Qué publicamos en las redes? ¿Quiénes pueden verlo o comentarlo? ¿Tenemos criterios fijos y preestablecidos en torno a qué temas o circunstancias compartimos? ¿Consideramos que hay cuestiones que se “reservan” para la intimidad? ¿Nos parece que las pequeñas acciones de la vida cotidiana cobran otra dimensión cuando las compartimos? ¿Nos molesta o incomoda que haya personas que “muestren” todo, que cuenten todo, para la que todo es de dominio público? Todas estas cuestiones deberían ser el fruto de decisiones personales e individuales en función de qué nos hace sentir bien, cuáles son los modos de comunicarnos y compartir (o no), de qué maneras podemos sentir comodidad y confianza.

### Primer momento: Encuesta

Para reflexionar sobre la exposición de los cuerpos y la intimidad, se propone comenzar recuperando los textos que elaboraron en la actividad de la parada anterior en relación al uso de las redes. Si no lo hicieron, pueden sumar algunas de esas preguntas en esta ocasión.

La idea es realizar una breve encuesta para conocer las prácticas del grupo en las redes sociales a fin de compartir reflexiones en torno a la exposición de la intimidad y los cuerpos en ellas.

Los y las docentes pueden elaborar un formulario con alguna herramienta digital, tarea que puede hacerse en las horas de asignaturas como Tecnología de la información/Informática. En el caso de que no haya conectividad, puede recurrirse a la elaboración tradicional de una encuesta, entrevistando personalmente a las personas y registrando en papel las respuestas. Se sugieren algunas cuestiones a indagar:

- Uso de Internet (dispositivos que utilizan, horas en las que están conectados, sitios más visitados, uso recreativo/para la tarea/para informarse/ver o subir contenidos, etc.);
- Redes sociales en las que participan;
- Contenido de las publicaciones;
- Configuración de la privacidad;
- Imágenes propias que comparten. Qué muestran de sus propios cuerpos, de otras personas, de la intimidad propia o de los otros/os;
- Temas sobre los que no postean.

Luego de recopilada esta información (ya sea porque hicieron las encuestas personalmente o porque obtuvieron las respuestas en el formulario) se podrán procesar y analizar los datos de la encuesta, sacar algunas conclusiones y registrarlas por escrito. Resulta interesante que estas preguntas puedan considerar el género de quienes hayan participado, retomando este dato para problematizar los resultados y observar si la identidad de género influye en los usos de las redes sociales y en los contenidos que se publican.

## Segundo momento: Autorretratos

Una vez que terminen el trabajo de la encuesta, para seguir reflexionando sobre la construcción de la identidad, la exposición de la intimidad y de los cuerpos; sugerimos profundizar en algún aspecto específico relacionado con el tema, por ejemplo: la exposición de la propia imagen a través del tiempo. Se propone partir de una de las prácticas más habituales en las redes sociales que es la publicación de "selfies" (fotografías con formato de autorretrato). Esta práctica no es nueva, se ha realizado históricamente, con distintas finalidades y medios de producción y circulación.

Partiremos de algunas preguntas iniciales: ¿Qué son los autorretratos? ¿Para qué los hacemos? ¿Para quién/es? ¿Qué mostramos? Luego de este primer intercambio, proponemos la lectura y el análisis en grupos de los siguientes textos y sus imágenes.

### El autorretrato en el Renacimiento



*Autorretrato* Albrecht Dürer 1471 -1528.  
Museo del Prado en Google.

(...) La invención del autorretrato a inicios del Renacimiento estuvo ligada a cuestiones de estatus. En los siglos XV y XVI la posición social de un individuo dependía de su nacimiento u ocupación. Socialmente, la ocupación se valoraba conforme a la proximidad o distancia que mantenía respecto al trabajo físico. Todas las aptitudes susceptibles de ser aprendidas estaban clasificadas como "liberales" (intelectuales) o "mecánicas" (manuales o físicas), y entre éstas últimas figuraban las artes visuales.

El gran empeño de los artistas del Renacimiento fue demostrar que la suya era una actividad liberal y no mecánica, acreedora del reconocimiento social reservado a disciplinas intelectuales como la poesía o la retórica. Ello explica su renuencia a mostrarse en sus autorretratos pintando o rodeados de los enseres propios de su oficio y su énfasis, por el contrario, en presentarse con un atavío y una actitud que proclamara la nobleza de su ocupación y, cuando las circunstancias lo permitían, también la prosperidad alcanzada por su desempeño. Sólo a finales del siglo XVI los artistas tuvieron suficiente confianza en su posición social como para reconocer que el caballete, la paleta y el pincel eran atributos que podían reivindicarse con orgullo.

No hay autorretrato sin espejo, pero rara vez los artistas utilizaron éste únicamente para ver su imagen reflejada. El espejo permitía al pintor especular con la esencia misma del retrato: su capacidad para captar la realidad, brindándole múltiples posibilidades formales y expresivas, desde la distorsión de la imagen a brillantes juegos ilusionistas que apelaban a la complicidad del espectador.

Fragmento del catálogo de la muestra El retrato en el Renacimiento<sup>8</sup>

### El autorretrato en la fotografía



8 Fuente: <https://www.museodelprado.es/actualidad/exposicion/el-retrato-del-renacimiento/132673d0-1dd3-4546-8256-e971cf0d8884>

Las primeras fotografías que se registran no fueron retratos, sino paisajes, porque la técnica que se utilizaba requería de determinada cantidad de tiempo de exposición a la luz que solo se conseguía en lugares abiertos. Con los avances tecnológicos, hacia 1860 se empezaron a hacer otro tipo de fotografías, entre ellas los retratos familiares. Se realizaban en estudios fotográficos que tenían sillas especiales, y hasta se colocaban soportes en la cabeza de las y los fotografiadas/os para que la imagen no saliera movida, ya que luego tenían que retocarla y pintar a mano, por ejemplo, los ojos o labios. En muchos casos los estudios fotográficos proveían a las familias de ropas elegantes, menos los zapatos.

Como los primeros retratos pretendían ser como las pinturas, las poses, los fondos y las expresiones de las personas eran prácticamente iguales. Se posaba de cuerpo entero, y se utilizaban gestos y mobiliario muy teatral. Con el paso del tiempo, las personas posaban con sus propias vestimentas, herramientas de trabajo, o en el caso de las niñas y los niños con sus juguetes, agregando otros elementos que daban cuenta de la identidad de las y los fotografiadas/os. Posteriormente, se empezaron a utilizar monumentos y lugares públicos para las sesiones fotográficas.

Al principio, los retratos fotográficos se crearon con el fin de que las personas que no pertenecían a las clases acomodadas pudieran tener su propio retrato, dado que anteriormente sólo quienes eran más pudientes podían pagar a un pintor y tener un retrato de la familia. Recién entre los años 1960 y 1970, las cámaras fotográficas compactas de uso familiar se popularizaron y de esta manera cada familia realizaba sus propios autorretratos.

### Autorretratos y redes sociales en el siglo XXI



Con la llegada del siglo XXI, Internet y las redes sociales, apareció una peculiar variante del autorretrato: la "selfie", abreviatura de self-portrait, equivalente anglosajón del término autorretrato, en español.

Hacer una selfie implica sostener el teléfono con la mano extendiendo el brazo y apuntando la cámara hacia sí, captar un momento, un paisaje, una pose. Usualmente se realizan varias tomas y luego se elige una sola, que es la que se sube a la red social.

Las selfies aparecen cerca del año 2004, junto al inicio de las primeras redes sociales.

Como vemos, la posibilidad de crear autorretratos o selfies ha traspasado el ámbito artístico, profesional e incluso familiar, para formar parte de las formas de socialización actuales al alcance de la mano de muchas personas. A diferencia del autorretrato realizado por artistas ligado a la introspección, a develar algo de la esencia de la persona o del contexto, la selfie tiene un carácter más efímero en cuanto al proceso de producción, y a la reflexión sobre la misma. El objetivo más bien es captar un momento, mostrar una actividad, una escena, un estado de ánimo.

Con un simple "click" se puede obtener una foto, que no sólo muestra un modo de decir "yo estoy", o "yo soy", sino también, "yo decido", "yo puedo", "yo controlo la manera en la que me ven las y los demás". Esta decisión personal, está asimismo en íntima relación con los códigos, modas y usos de las redes sociales. En la actualidad, una de las características de la virtualidad es la inmediatez y la vertiginosidad de los constantes cambios, todo lo cual implica estar en un estado de hiperconectividad y actualización constante de los códigos comunicacionales.

Luego de la lectura de los textos y la observación de las imágenes, proponemos que intercambien ideas y opiniones acerca del autorretrato como herramienta de comunicación, expresión y autovaloración, pero también de exposición de la intimidad y los cuerpos. Sugerimos algunas preguntas para promover ese diálogo:

- ¿Cómo puede un autorretrato expresar una identidad?
- ¿Cómo son sus selfies?
- ¿Qué expresan de sus identidades?
- ¿Qué diferencias encuentran entre las selfies que suben sus amistades?  
¿Cómo se muestran?
- ¿Existe presión social sobre lo que mostramos?
- De todas las fotografías propias, ¿cuáles les gustaron más y por qué?
- ¿Qué muestran? ¿Se ve el cuerpo o sólo el rostro?
- ¿Consideran que lo que muestran sus fotos es parte de su intimidad?
- ¿Cómo se expresan el erotismo y la seducción en las redes sociales?

No será necesario que respondan todas y cada una de esas preguntas públicamente, lo interesante es que se las planteen, que puedan pensar (y/o cuestionarse) sobre ciertas prácticas.

En un tercer momento se propone realizar un collage con fotos que recuperen de sus redes sociales. Una vez armado, se invita a identificar si aparecen datos personales en esas fotos (por ejemplo, uniformes escolares, carteles de negocios o espacios públicos reconocibles para quienes son de esa localidad).

Por último, realizar un debate sobre la exhibición de aspectos íntimos y privados de las personas. La idea es poder discutir grupalmente qué entendemos por intimidad, cuáles son sus límites y reflexionar especialmente sobre el cuidado propio y ajeno. También sobre el consentimiento, para poder pensar y anticipar las consecuencias de la exposición de cuestiones privadas, evitando vulnerar derechos propios y ajenos.

PARADA

3

### ¿Qué estereotipos de género se reproducen en Internet?



Para garantizar la igualdad de género es importante reflexionar sobre los estereotipos en nuestras sociedades y en cómo estos son reproducidos también a través de las interacciones que mantenemos en Internet.

Identificar si las publicaciones y comentarios que leemos (y hacemos) en las redes sociales tienden a consolidar los estereotipos de género y las desigualdades o, por el contrario, si brindan la posibilidad de problematizar o desnaturalizarlos; puede ser un ejercicio que la escuela asuma con regularidad para desarrollar el espíritu crítico, la reflexión y el análisis sobre los vínculos que establecemos en los espacios virtuales.

#### Primer momento: Mujeres jugando

El ámbito del fútbol ha sido un terreno históricamente considerado como un ambiente masculino. Los videojuegos, también. ¿Qué pasa cuando es una mujer quien se dedica a jugar y a recomendar juegos en red? ¿Qué reacciones genera? ¿Qué comentarios despierta?

Para saber un poco más, proponemos conocer la historia de Carolo Vázquez:

Carolo Vazquez es una joven argentina, redactora publicitaria, futbolista y gamer, creadora de "Pibas jugando al FIFA": una sección de su canal de Youtube en donde se propone mostrar el modo en que las mujeres se insertan en un mundo muy "masculinizado" hasta el momento, el mundo de los videojuegos y en especial los de fútbol.

Se trata de un modo de desafiar los estereotipos de género y mostrarle a la sociedad que mujeres, varones y personas no binarias pueden compartir los mismos gustos y actividades en la internet.

En diferentes entrevistas, ella cuenta cómo llegó a esta idea, qué respuestas tuvo frente a sus primeros videos, cómo los considera una forma de expresar el feminismo, los comentarios misóginos que recibió, de qué manera eligió responder y cómo busca promover la participación femenina en los torneos de juegos on-line.

Garantizar la equidad de género

Invitamos a que las y los estudiantes indaguen en los diferentes videos de Carolo Vazquez para repensar sobre la generización del uso de internet, las redes sociales y los juegos en línea. Para promover este intercambio pueden compartir las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los estereotipos de género que aparecen en sus videos?
- ¿Cuáles son los prejuicios en relación con las mujeres y el fútbol?
- En las experiencias que ustedes tienen o conocen, ¿cuál es la participación de las mujeres en los juegos en línea?
- ¿Quiénes creen que hacen comentarios agresivos o en los que se la ataque por su condición de mujer? ¿Por qué? ¿Qué los motivaría?
- En el canal de "Chicas jugando al FIFA", ¿qué tipo de comentarios prevalecen?

## Segundo momento: Intercambiamos y pensamos juntas/os

Les proponemos generar un momento de intercambio colectivo, en el que puedan abordar algunas conclusiones de cierre a la actividad.



4

## ¿Qué sucede en Internet con la diversidad sexual?

Respetar la diversidad

Cuando hablamos de discriminación, nos referimos a prácticas arbitrarias que impiden, restringen o excluyen a otras/os. La discriminación es un trato perjudicial que se da a una persona por motivos ideológicos, religiosos, de nacionalidad, de identidad de género, de orientación sexual o por características físicas o capacidades, y que se apoyan en estereotipos, estigmas, prejuicios, representaciones sociales y prácticas ritualizadas.

La discriminación que vemos en Internet no es distinta de la que observamos en otros ámbitos. La escuela, como espacio privilegiado de socialización y de convivencia, tiene la oportunidad de abordar los temas de diversidad promoviendo el debate y la reflexión sobre las prácticas sociales que implican violencia y discriminación.

### Primer momento: Discriminación en Internet

Proponemos comenzar el trabajo analizando una nota periodística que se refiere a este tema en nuestro país.

## En 2019 lo que más generó denuncias en internet fueron las agresiones por orientación sexual<sup>9</sup>

La discriminación por la orientación sexual es el segundo motivo de denuncia en Argentina y el primero en agresiones hechas por Internet, informó el Instituto Nacional contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo (INADI) al celebrarse el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia.

“Las estadísticas de denuncias en este organismo indican que durante el año 2018 la diversidad sexual (que abarca identidad de género y orientación sexual) fue el segundo motivo más denunciado (13,4 por ciento), después de la discapacidad (20,7)”, informaron fuentes del INADI.

Además, añadieron que “en el primer trimestre de 2019 fue lo que generó más

cantidad de denuncias en el ámbito de Internet”. La Comunidad Homosexual Argentina (CHA), a su vez, precisó que en el último año recibieron unas 600 mil denuncias por discriminación y que esos números reflejan una tendencia “en aumento”.

“Ha habido un avance muy fuerte de los discursos de odio y se ha visto un aumento muy importante y muy preocupante en los casos de muertes y travesticidios de este año que en el país ha aumentado de una manera alarmante”, dijo Pedro Paradiso Sottile, presidente de la CHA, donde ya llevan contabilizados 30 travesticidios en lo que va de este año.

Luego de leer la nota periodística, la/el docente pedirá que intercambien ideas a partir de la información de los textos sobre el discurso del odio y las redes incluyendo, si así lo desean, sus experiencias en relación a este tema. Asimismo, que piensen juntas/os acerca del rol de la escuela en el abordaje de este tipo de discriminación.

Se sugiere que puedan focalizar en:

- ¿Creen que las situaciones de discriminación van en aumento o bien hay mayor cantidad de denuncias? ¿O las dos cosas? ¿Por qué suponen que es así?
- ¿Qué dice el texto respecto de los marcos legales?
- ¿La discriminación es parte de la cotidianidad en nuestra comunidad?
- ¿Conocen personas que hayan sido discriminadas por razones de identidad de género u orientación sexual?
- Si en nuestro país una persona quiere denunciar una situación como esta, ¿qué puede hacer?

<sup>9</sup> Nota completa en: <https://www.tiempoar.com.ar/nota/en-2019-lo-que-mas-genero-denuncias-en-internet-fueron-las-agresiones-por-orientacion-sexual>, publicada el 17/5/19

Les proponemos tener a mano estos datos para el momento de la puesta en común:



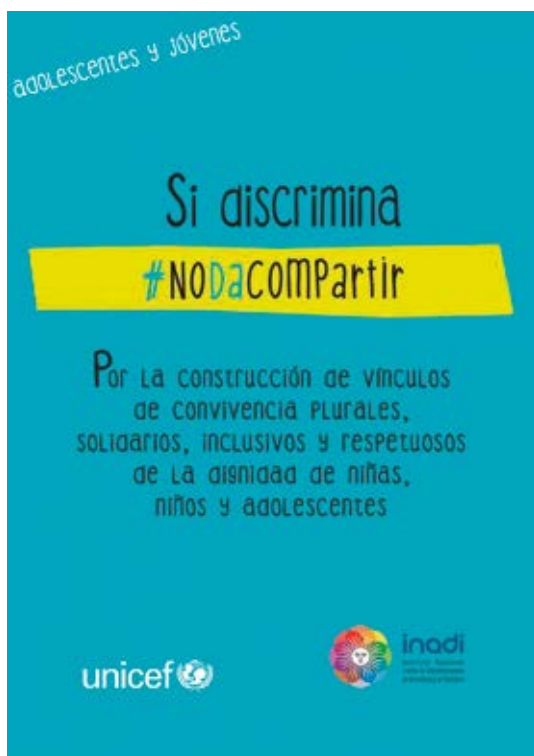
### CÓMO Y DÓNDE DENUNCIAR

<https://www.argentina.gob.ar/denunciar-discriminacion-en-internet>

INADI: 0800 999 2345 (asistencia las 24 horas)

## Segundo momento: Ciberbullying

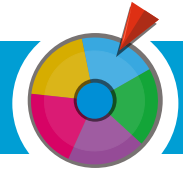
En esta instancia, les proponemos reflexionar acerca de las redes sociales como espacios en los que también se puede ejercer la libertad y conquistar la igualdad. A partir de la campaña “Si discrimina #no da compartir”, realizada por el INADI junto a UNICEF, se puede profundizar en el conocimiento acerca del llamado “Ciberbullying” con el objetivo de que entre todos y todas realicen una reflexión colectiva en torno a los vínculos que desarrollamos en las redes sociales.



Material del INADI:  
“Si discrimina, #no da compartir”,  
disponible en  
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/si-discrimina-no-da-compartir.pdf>

Para finalizar la actividad, invitamos a que, en grupo, se propongan diseñar una campaña publicitaria para difundir en las redes sociales el respeto por la diversidad sexual y la no discriminación. Podrían definir algún “slogan” y un mensaje que sintetice las ideas que fueron debatiendo. Esta campaña puede compartirse al interior de la escuela para difundir y generar la reflexión.

## ¿Qué es el grooming y por qué constituye una vulneración de derechos?



En esta actividad se propone conocer qué es el delito de *grooming*, cuáles son sus principales características y de qué modo podemos prevenir esta forma de acoso y/o abuso que se realiza a través de Internet. La idea central es promover la reflexión y la adquisición de herramientas para enfrentar distintas situaciones.

### Primer momento: Grooming

Para iniciar, les proponemos leer el siguiente texto:

#### ¿Qué es el *grooming*?<sup>10</sup>

El *grooming* es la acción deliberada de una persona adulta de acosar sexualmente a una niña, niño o adolescente a través de un medio digital que permita la interacción entre dos o más personas, como por ejemplo redes sociales, correo electrónico, mensajes de texto, sitios de chat o juegos en línea.

Las personas adultas que realizan *grooming* suelen generar uno o varios perfiles falsos, haciéndose pasar por un niño, niña o adolescente, buscando generar una relación de amistad y confianza con aquel/aquella a quien buscan acosar.

#### El *grooming* tiene distintas etapas

##### ENGAÑO

La persona adulta que acosa al niño, niña o adolescente se crea un perfil o varios perfiles falsos que lo muestren como un par de aquel que será su víctima.

##### ACOSO Y EXTORSIÓN

Una vez que establece el contacto y que logra algún tipo de confianza, el adulto pide fotos o videos de índole sexual. Si obtiene el material puede ocurrir que desaparezca, o que sume más pedidos, hasta lograr un encuentro personal con la amenaza de que si no lo hace puede hacer público el material enviado. Otra manera de obtener el material es a través de la utilización de la fuerza: hackeo de sus cuentas.

##### CONTACTO FÍSICO

Cuando el acoso se extiende en el tiempo y ningún adulto detecta esta situación, el acosador puede llegar a abusar físicamente del niño, niña o adolescente.

Muchas veces, detrás de esos perfiles falsos se oculta alguien que no es desconocido como un miembro de su familia o un amigo cercano. También se encuentran casos en los que el perfil del acosador no es falso, el niño, niña o adolescente lo conoce y a través de Internet lo/la acosa sexualmente.

<sup>10</sup> Tomado de <https://www.argentina.gob.ar/grooming>

Sugerimos que vean con el grupo el video de la Campaña Nacional de Concientización y Prevención Contra el Grooming, que fue realizado con el objetivo de concientizar a toda la comunidad sobre este delito y brindar recursos para la prevención, identificación y denuncia, habilitando espacios de diálogo y reflexión sobre el tema para que niñas, niños, adolescentes y adultas/os puedan participar de forma segura en Internet.



Disponible en:  
<https://www.argentina.gob.ar/grooming>

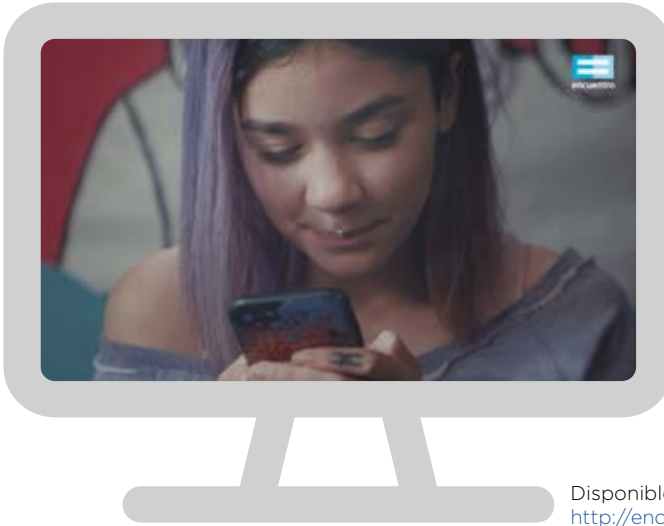
Es importante destacar que la Ley N° 26.904 del año 2013 tipifica al grooming como un delito de instancia penal, incorporando el Art. 131 del Código Penal Argentino. Contempla una prisión de 6 meses a 4 años a quien se conecte con un niño, niña o adolescente con el fin de cometer cualquier delito contra su integridad sexual, ya sea a través de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones, o cualquier tecnología de transmisión de datos. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación brinda asesoramiento y acompañamiento en la denuncia a través de la línea gratuita 0800-222-1717 (en todo el país), al 137 o por mail a [equiponinas@jus.gov.ar](mailto:equiponinas@jus.gov.ar). Funcionan las 24hs. durante los 365 días del año.

Además de ser un delito informático, el *grooming* es considerado una forma de ciberviolencia fundamentalmente psicológica y sexual, lo que afecta gravemente no solo la privacidad, sino también la integridad física y psicológica de niñas, niños y adolescentes.

Cuando los derechos de niñas, niños y adolescentes son vulnerados, la escuela junto con otras instituciones del Estado, debe trabajar para protegerlos y restituirlos. Esto implica asumir varias funciones tales como informar a las y los estudiantes de sus derechos, desnaturalizar cualquier signo de violencia contra ellas y ellos, detectar señales, llevar a cabo diferentes acciones en los diferentes niveles de la institución y articular con otros organismos que se encuentran dentro del sistema local de protección de derechos.

Para continuar trabajando sobre la vulneración de derechos que implica el delito de *grooming*, se propone ver el siguiente audiovisual realizado por Canal Encuentro:

**Grooming**  
**Canal Encuentro**



Disponible en:  
<http://encuentro.gob.ar/programas/10352/>

## Segundo momento: Reflexión

Luego de ver el audiovisual, les proponemos reflexionar con algunas preguntas orientadoras:

- ¿Sabían qué es el *grooming*?
- ¿Sabían que el *grooming* es un delito penal?
- ¿Consideran que la violencia en Internet es diferente de la que se ejerce cara a cara?  
¿Cuáles son las diferencias y las similitudes?
- ¿Suelen mantener interacciones con personas desconocidas en las redes?
- ¿Qué derechos consideran que son vulnerados a través del *grooming*?
- ¿Por qué creen importante el diálogo con personas adultas de confianza, ya sean familiares, amigos/as o docentes, respecto del tema?

Se propone como actividad grupal que observen la información que incluyen en sus perfiles/ cuentas en las redes sociales: tipo de información personal, rutinas, gustos, vínculos familiares y de amistad, etc. Si bien nuestra descripción o *bio* puede ser muy sintética y no tener demasiados datos, algunas publicaciones que hacemos en reiteradas oportunidades también dan cuenta de nuestros hábitos, de la misma forma que la ubicación espacial de las imágenes que publicamos.

Una vez que hayan tomado nota de los contenidos que comparten, la/el docente favorecerá un momento en el que el grupo pueda detenerse para realizar un análisis y reflexión sobre las publicaciones que hacen habitualmente y el tipo de prácticas que llevan adelante, para pensar a quiénes aceptan y con quiénes se vinculan a través de internet. La intención no es generar un sentimiento de "culpa" por las consecuencias que pueden haber tenido o podrían llegar a tener por la forma en la que

manejan sus redes, sino ayudarlas/os a identificar las formas de prevenir que personas desconocidas accedan a información propia o de nuestras familias y/o amigas/os, para que puedan hacer un uso más seguro de Internet.

Para finalizar la actividad, proponemos la realización de algunos *hashtags* o *tweets* que sirvan para convocar a la reflexión acerca del uso seguro y responsable de Internet y lo compartan en la escuela.

# MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS

**nap** El embarazo no intencional en la adolescencia: los métodos anticonceptivos





## ÁREAS/ASIGNATURAS

Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana - Derecho, Ciencias Naturales - Educación para la Salud, Lengua y literatura, Educación Física, Educación Artística y Psicología.

## PROPÓSITOS FORMATIVOS

- Propiciar el conocimiento del cuerpo humano, brindando información básica sobre la dimensión anatómica y fisiológica de la sexualidad pertinente para cada edad y grupo escolar.
- Promover hábitos de cuidado del cuerpo y promoción de la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular, de acuerdo a la franja etaria de los educandos.
- Expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos.

## LINEAMIENTOS CURRICULARES

- El conocimiento de la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- El desarrollo de competencias para la comunicación social considerando el contexto y situación en que éstas se manifiesten.
- El conocimiento de diversos aspectos de la salud sexual y reproductiva: promoción y atención de la salud sexual, prevención de riesgos y daños, el embarazo en la adolescencia y las enfermedades de transmisión sexual.
- El conocimiento de todos los métodos anticonceptivos y de regulación de la fecundidad existentes, y el análisis de sus ventajas y desventajas para permitir elecciones conscientes y responsables, enfatizando en que el preservativo es el único método existente para prevenir el VIH/Sida.
- El conocimiento y la utilización de los recursos disponibles en el sistema de salud de acuerdo con la Ley de Salud Reproductiva y Procreación Responsable.
- La promoción de la salud integral y la consideración de las dimensiones biológicas, sociales, económicas, culturales, psicológicas, históricas, éticas y espirituales como influyentes en los procesos de salud-enfermedad.

## FUNDAMENTOS GENERALES

La sexualidad es parte de la vida de las personas y está relacionada con la identidad, la comunicación, el disfrute y el placer. Las relaciones sexo afectivas entre las personas, a menudo no se vinculan con la búsqueda o deseo de una hija/o. En este sentido, los métodos anticonceptivos (en adelante, MAC) permiten evitar o reducir la posibilidad de un embarazo y, si son usados correctamente, son altamente eficaces.

Actualmente, existen en el mundo, y en particular en nuestro país, un conjunto importante de MAC de provisión gratuita, garantizados por la Ley N° 25.673 y altamente efectivos que evitan o reducen la posibilidad de un embarazo, impidiendo la fecundación o inhibiendo la ovulación.

Tal como lo establecen los lineamientos curriculares de ESI, las escuelas deben garantizar a sus estudiantes el conocimiento científico actualizado sobre los métodos anticonceptivos que existen, sus mecanismos de acción, formas de uso, accesibilidad, ventajas y desventajas. El aprendizaje de estos contenidos permite que las y los adolescentes y jóvenes cuenten con la información necesaria para tomar decisiones responsables y vivir una vida sexual plena y saludable.

Los MAC son, seguramente, uno de los contenidos históricamente más abordados en las escuelas secundarias cuando se buscaba trabajar cuestiones vinculadas a la “educación sexual”. Generalmente, han sido acciones llevadas a cabo desde las áreas de Biología o Ciencias Naturales y haciendo foco en la prevención.

Si bien la prevención ha sido motor de múltiples e importantes acciones, con el paso del tiempo, se ha podido identificar que, a menudo, la prevención se ha abordado desde una perspectiva de “riesgo” que asocia a la sexualidad con la noción de “problemas”, reduciendo su abordaje a la transmisión de información, sin contemplar las relaciones de poder y los vínculos afectivos que atraviesan a las personas, entre otras cosas.

En este sentido, el enfoque de la ESI propone un abordaje integral, a través del cual se generen espacios de diálogo y confianza, en donde, además de transmitir información y conocimiento científicamente validado, se tenga en cuenta la afectividad de las/os adolescentes y jóvenes para que puedan preguntar con libertad y sin miedos, y en los que se pueda analizar y reflexionar sobre las ideas que traen sobre el tema.

Asimismo, es preciso un abordaje desde una perspectiva de género para contemplar las relaciones de poder que obstaculizan la implementación de medidas de cuidados. Así como también, desde una perspectiva de diversidad que contemple las múltiples vivencias y el derecho de cada quien de decidir el MAC en función de sus particularidades. Por último, deberá estar atravesado por un enfoque de derechos, que transmita qué derechos tienen las/os adolescentes y jóvenes respecto a su salud sexual y reproductiva, ofrezca información acerca de a qué instituciones pueden acudir para realizar consultas y solicitar los MAC y las/os fortalezca en su exigibilidad y ejercicio.

El tratamiento integral de este contenido puede realizarse desde una sola asignatura, así como también implicar a diferentes áreas. De la manera que cada escuela lo haga, siempre será fundamental poner en articulación los diferentes ejes de la ESI para lograr mejores resultados en relación a la utilización de MAC, a la prevención y a la posibilidad de que las/os estudiantes puedan cuidarse y disfrutar de su sexualidad libremente.

## PALABRAS CLAVES

MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS. RELACIONES SEXUALES. TOMA DE DECISIONES.  
PRÁCTICAS DE CUIDADO. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

## EJES CONCEPTUALES Y RECORRIDO DEL NAP

En el siguiente esquema se detallan algunos interrogantes que pueden ser orientadores para planificar el tratamiento de este contenido desde un abordaje integral, teniendo en cuenta los ejes de la ESI:

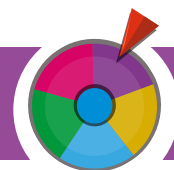


## PROPUESTA DIDÁCTICA

PARADA

1

### ¿Cómo actúan los diferentes métodos anticonceptivos?



Trabajar con las y los estudiantes sobre qué MAC existen y brindar información sobre cómo actúa cada uno, resulta fundamental para que comprendan qué efectos tienen en sus cuerpos y puedan decidir, en función de sus pareceres y particularidades, cómo cuidar su salud.

Será importante que esta información sea clara, en lenguaje accesible, actualizada y científicamente validada. Y como hemos mencionado en la introducción, será fundamental dialogar en torno a ella, conociendo los saberes previos, los mitos o supuestos en torno al tema o a un determinado MAC, generando un ambiente de confianza para que ese intercambio pueda darse. Es necesario que las y los estudiantes puedan recibir información así como también saldar sus dudas, y saber que en el momento de participación colectiva, o posteriormente de forma privada, podrán acudir a una persona adulta de la escuela que las/os oriente.

Para acercarnos al cumplimiento de estos objetivos, proponemos la realización de una primera dinámica orientada a compartir información y diálogo en torno a ella.

## Primer momento: Conociendo los métodos anticonceptivos

Los métodos anticonceptivos nos permiten evitar o reducir las posibilidades de embarazo durante una relación sexual con penetración pene-vagina. Pero para comprender cómo actúan los MAC, primero debemos conocer cómo funcionan nuestros cuerpos, cómo se produce un embarazo y entonces así, comprender cómo es posible evitarlo. Les compartimos un breve insumo que puede serles de utilidad:

### ¿Cómo se produce un embarazo y cómo lo podemos evitar?

La fecundación es el resultado de la unión de un óvulo con un espermatozoide. Esta unión se concreta en el interior del cuerpo de la mujer o persona con capacidad de gestar. Cuando esa fecundación prospera y se anida en las paredes del útero, comienza el proceso de lo que conocemos como un embarazo. ¿Esto puede suceder en cualquier momento? En verdad no, porque los cuerpos de las mujeres y de las personas con capacidad de gestar tienen un momento de ovulación al mes, conocido como “período de fertilidad”. El período de fertilidad se refiere a aquellos días fértiles del ciclo menstrual en el que se puede producir la ovulación. Los ciclos suelen durar 28 días, aunque en cada persona y en cada etapa de la vida pueden ser distintos.

**Veamos un ejemplo:** Paloma tiene su menstruación cada 28 días. Su ciclo es entonces de 28 días. Si su última menstruación comenzó el 1 de abril, la próxima será el 29 de abril. Para calcular el día aproximado de ovulación, tenemos que contar 14 días a partir del primer día de menstruación. Es decir, que el 15 de abril sería el día aproximado de ovulación. Los “días fértiles”, se ubican alrededor de esa fecha, debiendo considerar 5 días antes y 5 días después.

Este esquema si bien nos permite comprender la ovulación, no significa que sea un efectivo método de cuidarse debido a todas las variaciones que pueden suceder mes a mes. Es importante tener presente que el funcionamiento de los ciclos menstruales puede variar mucho de una persona a otra; intervienen múltiples condicionantes emocionales y orgánicos en la regularidad de los periodos. Entonces, para evitar un embarazo, es importante la correcta utilización de algún método anticonceptivo. El preservativo y el diafragma son llamados “métodos de barrera” porque impiden que el óvulo se encuentre con el espermatozoide. Otros se llaman métodos anovulatorios, porque a través de la provisión de hormonas, impiden la producción de óvulos.

Ahora sí, a continuación compartimos unas fichas<sup>11</sup> con información sobre cada método anticonceptivo. Para trabajar con ellas, proponemos conformar pequeños grupos y repartirlas de manera equitativa. Vamos a pedirle a cada grupo que se tomen un momento para leerlas.

11 La información para la elaboración de las fichas fue tomada de la página de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud de la Nación, disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/salud/sexual/metodos-anticonceptivos> y del sitio del Programa Hablemos de Todo del Instituto Nacional de Juventudes (INJUVE), disponible en: <https://www.hablemosdetodo.gob.ar/metodos-anticonceptivos/>

## PRESERVATIVO

### ¿Qué es?

Es una funda de látex finita, elástica y lubricada que se coloca en el pene erecto antes de la relación sexual y que lo cubre por completo. También se lo conoce como condón.



### ¿Cómo se usa?

- Verificar la fecha de vencimiento y controlar el envoltorio.
- No exponer al sol o al calor porque puede dañarse el látex.
- No llevarlo en la billetera, la fricción puede dañar el látex.
- Usar desde el comienzo de la relación sexual. No usar nunca dos juntos porque la fricción los puede romper.
- Abrir el sobre con cuidado para que no se rompa el preservativo. No utilizar elementos cortantes ni abrir con los dientes.
- Apretar la punta del preservativo para sacar el aire antes de apoyarlo en el pene erecto porque, si la punta queda inflada, se puede romper durante la relación.
- Desenrollarlo hasta la base del pene, cuidando que no quede inflada la punta.
- No usar vaselina, aceite o crema de manos porque éstos pueden dañar el preservativo. Usar lubricantes "al agua" que se venden en las farmacias y están disponibles en los hospitales y centros de salud del país y son recomendables sobre todo para sexo anal.
- Luego de la eyaculación, retirar el preservativo con el pene todavía erecto. Tener cuidado de que no se derrame el semen.
- Siempre se usa un nuevo preservativo para cada práctica: vaginal, anal y oral.
- Después de usar, tirar a la basura, no al inodoro.

### ¿Qué previene?

**Es el único método que evita el embarazo y, a la vez, protege del VIH/Sida y de otras infecciones de transmisión sexual (ITS).**

### ¿Cómo lo consigo?

Es un método gratuito. Podés solicitarlo en el sistema público (centros de salud y hospitales), en obras sociales y prepagas. También, en puestos fijos de distribución.

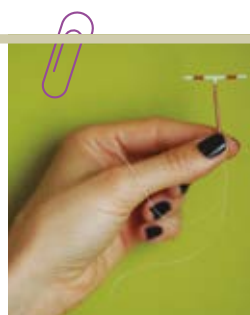
### ¿Qué más tengo que saber?

El preservativo también puede usarse como campo de látex para practicar sexo oral. Podés retirarlos a cualquier edad, sin necesidad de que te acompañe una persona adulta. Podés combinar el preservativo con otro MAC para tener doble protección.

## DISPOSITIVO INTRAUTERINO (DIU)

### ¿Qué es?

Es un pequeño dispositivo de plástico recubierto de un hilo de cobre. Provoca cambios en el interior del útero –el moco cervical se espesa– por lo que los espermatozoides no logran trasladarse y fecundar al óvulo, evitando así el embarazo. Hay también el DIU con hormonas, que libera una hormona de forma constante que impide la ovulación. Existen distintos modelos.



### ¿Cómo se usa?

Debe ser colocado dentro del útero por un/a profesional de la salud. Es efectivo durante cinco o diez años, según el modelo y puede ser retirado en cualquier momento que se desee. Es importante hacer controles periódicos y recordar la fecha de colocación y de retiro.

### ¿Qué previene?

Previene embarazos, pero no protege de la transmisión de VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS). Para prevenir la transmisión de infecciones, se recomienda usar preservativo y/o campo de látex.

### ¿Cómo lo consigo?

Es un método gratuito. Podés solicitarlo en el sistema público (centros de salud y hospitales), en obras sociales y prepagas.

### ¿Qué más tengo que saber?

Para su colocación, no se requiere el consentimiento de la pareja ni de ninguna otra persona. Puede colocarse en el post parto o después de la interrupción de un embarazo. Puede ser usado por la mayoría de las personas con capacidad de gestar, incluso por adolescentes o quienes no tuvieron hijos/as.

## IMPLANTE SUBDÉRMICO



### ¿Qué es?

Es una varilla muy pequeña, finita y flexible que se coloca en el brazo (debajo de la piel). El implante libera una hormona (progestágeno) en forma continua que inhibe la ovulación. Suele ser erróneamente llamado "chip".

**¿Cómo se usa?**

Debe ser colocado por un/a profesional de la salud, que lo inserta debajo de la piel del brazo, con una pequeña incisión con anestesia local. Una vez colocado brinda protección por tres años. Puede retirarse cuando lo desees. Existen también otros implantes con progestágenos que pueden estar compuestos por varias varillas, lo que modificará la duración de la eficacia anticonceptiva (de 3 a 5 años según el dispositivo). Es importante agendar la fecha de colocación y cuándo debe retirarse.

**¿Qué previene?**

Previene embarazos, pero no protege de la transmisión de VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS). Para prevenir la transmisión de infecciones, se recomienda usar preservativo y/o campo de látex.

**¿Cómo lo consigo?**

Es un método gratuito. Podés solicitarlo en el sistema público (centros de salud y hospitales), en obras sociales y prepagas.

**¿Qué más tengo que saber?**

Su aplicación no es dolorosa y tampoco tiene efectos adversos como el aumento de peso. Pueden usarlo la mayoría de las personas, incluso aquellas que no pueden tomar estrógenos y quienes están amamantando.

**PASTILLAS ANTICONCEPTIVAS****¿Qué son?**

Son pastillas de toma diaria hechas a base de hormonas que evitan la ovulación. Hay pastillas de una sola hormona y combinadas.

Las de una sola hormona se recomiendan para personas que estén amamantando o quienes, por razones de salud, no pueden recibir estrógenos.

Las combinadas contienen dos hormonas similares a las producidas por el cuerpo de las personas con capacidad de gestar (estrógeno y progesterona).

**¿Cómo se usan?**

En general vienen en cajas de 21 pastillas. Se toman por 21 días seguidos, se descansa 7 días y luego se empieza otra caja.

También se presentan en cajas de 28 pastillas. En este caso, se toman todos los días hasta terminar la caja y sin pausa se empieza una nueva. Se tiene que tomar una pastilla cada día en el mismo horario. Podés asociarla con un acto cotidiano como cepillarte los dientes o ponerte alarma en el celular.



### ¿Qué previenen?

Previene embarazos, pero no protege de la transmisión de VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS). Para prevenir la transmisión de infecciones, se recomienda usar preservativo y/o campo de látex.

### ¿Cómo las consigo?

Es un método gratuito. Podés solicitarlo en el sistema público (centros de salud y hospitales), en obras sociales y prepagas.

### ¿Qué más tengo que saber?

Si se usa adecuadamente, es un método altamente eficaz. Si sos adolescente podés recibirlos sin necesidad de estar acompañada/o por un adulto/a. Si estás tomando pastillas y te olvidás una o más, tomalas cuanto antes (aunque implique tomar dos o más juntas), seguí con las tomas, usá preservativo y consultá con un profesional de la salud o llamando al 0800-222-3444 (Línea gratuita del Ministerio de Salud) para evaluar si usar anticoncepción de emergencia (conocida también como “pastilla del día después”). No se recomiendan en algunas situaciones de salud que serán evaluadas por un profesional de la salud.

## ANTICONCEPTIVOS INYECTABLES

### ¿Qué son?

Son inyecciones que tienen hormonas que evitan la ovulación. Hay inyectables que se colocan una vez al mes y otros cada tres meses.



### ¿Cómo se usan?

El efecto es el mismo que el de las pastillas anticonceptivas, pero la diferencia es que no hay que aplicarlas todos los días. Para que sea efectiva la inyección mensual debe colocarse siempre en la misma fecha, por ejemplo, “todos los días 3 de cada mes”. La inyección trimestral debe colocarse cada 3 meses, también en el día del calendario con el que se empieza: 3 de enero, 3 de febrero, 3 de marzo, etc. Es importante recordar siempre la fecha de colocación.

### ¿Qué previenen?

Previene embarazos, pero no protege de la transmisión de VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS). Para prevenir la transmisión de infecciones, se recomienda siempre usar preservativo y/o campo de látex.

### ¿Cómo las consigo?

Es un método gratuito. Podés solicitarlo en el sistema público (centros de salud y hospitales), en obras sociales y prepagas.

**¿Qué más tengo que saber?**

Si sos adolescente te pueden aplicar la inyección sin necesidad de estar acompañada/o por un adulto/a.

## ANTICONCEPCIÓN HORMONAL DE EMERGENCIA (AHE)

**¿Qué es?**

Es una pastilla de emergencia que se utiliza después de una relación sexual sin protección: si no usaste otro método anticonceptivo o falló el que estabas usando. También se usa en caso de una violación sexual. La anticoncepción de emergencia retrasa la ovulación y espesa el moco cervical uterino, así evita que se junten el óvulo y el espermatozoide. Vienen en dos presentaciones: de una o dos pastillas.

**¿Cómo se usa?**

Debe tomarse lo antes posible después de una relación sexual no protegida. Cuanto antes se toma, es más efectiva, especialmente dentro de las primeras 12 horas. Se puede tomar hasta 5 días después, pero va disminuyendo la efectividad con el paso de las horas.

**¿Qué previene?**

Previene embarazos, pero no protege de la transmisión de VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

**¿Cómo la consigo?**

Es un método gratuito. Podés solicitarlo en el sistema público (centros de salud y hospitales), en obras sociales y prepagas.

**¿Qué más tengo que saber?**

Si el óvulo y el espermatozoide ya se unieron las pastillas no tienen efecto y el embarazo continúa, sin ningún daño para el embrión. No son abortivas. No tienen contraindicaciones y pueden tomarse todas las veces que sean necesarias. No se recomienda su uso como anticonceptivo de uso frecuente porque es menos efectiva que los otros métodos anticonceptivos. Es de emergencia porque es la última opción para prevenir un embarazo.

## LIGADURA TUBARIA

### ¿Qué es?

Es un método anticonceptivo irreversible que se realiza a través de una cirugía.

### ¿En qué consiste?

Consiste en ligar, cortar u obstruir las trompas uterinas que conectan al útero con los ovarios y permiten que el espermatozoide se junte con el óvulo. Es para quienes deciden no quedar embarazadas o ya tuvieron hijas/os y no quieren tener más. La realizan profesionales médicas/os.

### ¿Qué previene?

Previene embarazos, pero no protege de la transmisión de VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

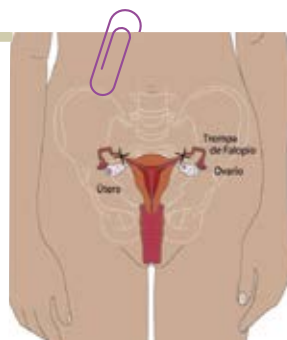
### ¿Es gratuita?

Es una práctica gratuita. Podés solicitarla en el sistema público (centros de salud y hospitales), en obras sociales y prepagas.

### ¿Qué más tengo que saber?

Después de la ligadura se sigue ovulando y menstruando como siempre y el placer sexual no cambia.

El procedimiento puede requerirse a partir de los 16 años. Sólo es requisito dejar constancia por escrito de la decisión después de recibir información completa y comprensible. No hace falta el consentimiento de tu pareja ni de ninguna otra persona, ni tampoco haber tenido hijas/os. Para realizarlo se deben efectuar las consultas médicas pertinentes.



## VASECTOMÍA

### ¿Qué es?

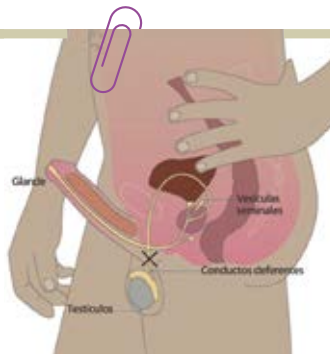
Es un método anticonceptivo irreversible que se realiza a través de una cirugía sencilla.

### ¿En qué consiste?

Consiste en ligar los conductos deferentes que transportan los espermatozoides del testículo al pene.

Es para quienes deciden no tener hijas/os o ya tuvieron y no quieren tener más.

La vasectomía comienza a ser efectiva luego de los primeros tres meses de realizada o de las primeras 20 eyaculaciones, por eso es recomendable usar otro método en ese período e ir al control médico para comprobar efectividad.



**¿Qué previene?**

Previene embarazos, pero no protege de la transmisión de VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

**¿Es gratuito?**

Es una práctica gratuita. Podés solicitarla en el sistema público (centros de salud y hospitales), en obras sociales y prepagas.

**¿Qué más tengo que saber?**

Después de la vasectomía se sigue eyaculando como siempre, no afecta a las erecciones y el placer sexual no cambia. El aspecto del semen es el mismo, pero no contiene espermatozoides. El procedimiento puede requerirse a partir de los 16 años. Sólo es requisito dejar constancia por escrito de la decisión después de recibir información completa y comprensible. No hace falta el consentimiento de tu pareja ni de ninguna otra persona, ni tampoco haber tenido hijas/os. Para realizarlo se deben efectuar las consultas médicas pertinentes.

**ANILLO VAGINAL****¿Qué es?**

Es un anillo que se presenta con la forma de una goma de látex delgada, flexible, suave y circular, que se coloca dentro de la vagina para prevenir embarazos, mediante la liberación continua de hormonas.

**¿Cómo se usa?**

Se lo debe colocar dentro de la vagina de manera similar a un tampón, en el primer día del ciclo; se deja insertado durante tres semanas (21 días) tras las cuales se retira y desecha para descansar durante una semana (7 días) para que se produzca el sangrado. Después debe introducirse otro nuevo.

**¿Qué previene?**

Previene embarazos, pero no protege de la transmisión de VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

**¿Es gratuito?**

No es gratuito, se consigue en farmacias.

**¿Qué más tengo que saber?**

Se lo conoce también como anillo mensual o anillo anticonceptivo. El anillo no se mueve ni se cae gracias a las paredes vaginales, aunque puede producirse en algunos casos. El anillo vaginal permanece en la vagina durante las relaciones sexuales, excepto durante la semana de descanso.

## PARCHE

### ¿Qué es?

Es un parche plástico, fino, de color beige que se adhiere a la piel liberando hormonas que evitan la ovulación.



### ¿Cómo se usa?

Se adhiere un parche nuevo sobre la piel limpia y seca del abdomen, la parte superior externa del brazo, las nalgas (glúteos) o la espalda, pero no sobre el pecho. Se coloca durante 1 semana (7 días), luego se retira y se coloca uno nuevo. El parche se cambia una vez a la semana durante 3 semanas seguidas, siempre el mismo día. Durante la cuarta semana no se lo utiliza, ya que es el momento donde se produce el sangrado. Luego de los siete días sin parche, se coloca uno nuevamente.

### ¿Qué previene?

Previene embarazos, pero no protege de la transmisión de VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

### ¿Es gratuito?

No es gratuito. Se consigue en farmacias.

### ¿Qué más tengo que saber?

Es un método seguro y eficaz si se siguen las instrucciones de uso de forma correcta. No se despega fácilmente.

Una vez que hayan leído las tarjetas, cada grupo comparte con el resto cuáles métodos les tocaron, realizando una breve descripción de cada uno. Culminada la ronda, se sugiere promover un intercambio en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Qué métodos conocían? ¿Cuáles no?
- ¿Qué les llamó la atención?
- ¿Leyeron o escucharon algo que no conocían?

El objetivo de este momento será que las y los estudiantes puedan acceder a información precisa y confiable, que la conozcan por primera vez, o bien que revisen y profundicen los saberes que ya tenían.

Será importante, durante el intercambio, hacer hincapié en que no hay un MAC mejor que otro, sino que el mejor método es el que cada una/o elige de manera informada y libre de presiones. Y, también, compartir la necesidad de “la doble protección” en las relaciones sexuales. Esto es, elegir/ usar un MAC que prevenga el embarazo y cuidarnos también de las infecciones de transmisión sexual (ITS) mediante el uso de preservativo y/o campo de látex.

## Segundo momento: Reflexionamos sobre prácticas de cuidado seguras

Luego del recorrido anterior, vamos a ir contextualizando la información compartida a las realidades sociales y personales, aclarando algunas ideas erróneas, debatiendo sobre inquietudes, compartiendo pareceres, y fortaleciendo la información disponible para que cada uno/a pueda generar sus propias prácticas de cuidado. Para ello, vamos a conformar dos grupos y poner en el centro un conjunto de tarjetas que describirán situaciones que las/os interpelan. El primer grupo tomará la primera tarjeta y la leerá en voz alta, y el otro grupo deberá debatir y consensuar qué le diría a esa afirmación, situación, persona. Cada grupo deberá responder teniendo en cuenta la información compartida en el momento anterior y desde aquello que considere que es una práctica de cuidado segura para esa situación.

### Tarjetas

MALENA NO SE CUIDÓ PORQUE SU PRIMA LE DIJO QUE LA PRIMERA VEZ NO PODÉS QUEDAR EMBARAZADA.

ELENA DECIDIÓ QUE VA A USAR ANTICONCEPTIVOS INYECTABLES PORQUE LEYÓ EN INTERNET QUE ES UN MÉTODO MUY EFICAZ.

SERGIO SE COLOCA EL PRESERVATIVO ANTES DE EYACULAR PORQUE NO LE GUSTA USARLO ANTES.

MARÍA SE OLVIDÓ DE TOMAR LAS PASTILLAS ANTICONCEPTIVAS POR DOS DÍAS. LAS TOMÓ JUNTAS UN MISMO DÍA Y LUEGO SIGUIÓ CON EL RESTO DEL PAQUETE.

LAURA TUVO UNA RELACIÓN SEXUAL SIN PROTECCIÓN. LE DIJERON QUE PUEDE TOMAR ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA PERO NO SABE CÓMO CONSEGUIRLA.

ANDRÉS LE DIJO A DALMA QUE SI ELLA ESTABA TOMANDO PASTILLAS, ENTONCES NO ERA NECESARIO QUE ÉL USE PRESERVATIVO.

MARCE, QUE ES VARÓN TRANS, ESTÁ POR TENER RELACIONES SEXUALES CON LUCHO Y TIENE DUDAS SOBRE CÓMO DEBERÍA CUIDARSE.

SILVINA LE CONTÓ A SU HERMANA QUE NO SE CUIDÓ PORQUE PASÓ DE REPENTE Y ESTÁ PREOCUPADA.

JOANA NO SE CUIDÓ PORQUE BRUNO NO QUERÍA.

A CAROLA LE DIJERON EN EL HOSPITAL QUE PARA APLICARSE LA ANTICONCEPCIÓN INYECTABLE TIENE QUE CONCURRIR ACOMPAÑADA DE ALGUIEN MAYOR DE EDAD.

PARA REALIZARSE UNA LIGADURA TUBARIA, A MARCELA LE PIDIERON EL CONSENTIMIENTO DE SU PAREJA.

En cada uno de los intercambios, sugerimos que, de considerarlo necesario, las/os docentes completen y/o orienten a los grupos, de modo que la información para cada una de las situaciones quede con una respuesta completa. Si las/os docentes quisieran interiorizarse aún más sobre el tema para contar con más herramientas, pueden consultar el Capítulo 4 de “Métodos anticonceptivos. Guía práctica para profesionales de la salud”<sup>12</sup>.

Asimismo, será importante dejar en claro que realizar una consulta médica y asesorarse es fundamental para decidir qué MAC usar. También, contarles que pueden acudir solas/solos sin acompañamiento adulto a una consulta y que deben ser atendidos en cualquier institución de salud<sup>13</sup> y, de ser posible, mencionar cuáles son las instituciones accesibles en la zona. Por último, sugerimos compartir la línea 0800-222-3444 de salud sexual, como un recurso al cual pueden recurrir de manera gratuita y confidencial, de lunes a viernes de 9 a 21 hs. y sábados, domingos y feriados: 9 a 18 hs. en todo el país. Allí las/os pueden escuchar, contener, informar, asesorar.

12 Disponible en: <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/metodos-anticonceptivos-guia-practica-para-profesionales-de-la-salud>

13 La “Guía sobre derechos de adolescentes para el acceso al sistema de salud”, señala en su página 22: “Todo/a niño, niña o adolescente que se presente al servicio de salud sin acompañamiento debe ser atendido. La Ley N° 26.529 de Paciente, Historia Clínica y Consentimiento Informado, en su art. 2 inc. a, reconoce el derecho a la atención prioritaria de la salud de NNyA. Es por eso que nunca se puede negar la atención en función de la edad del/la paciente o por concurrir sin el acompañamiento de una persona mayor de edad”. Para consultar el material pueden ingresar a: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia\\_sobre\\_derechos\\_de\\_adolescentes\\_para\\_el\\_acceso\\_al\\_sistema\\_de\\_salud.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_sobre_derechos_de_adolescentes_para_el_acceso_al_sistema_de_salud.pdf)

## ¿Cómo se toman las decisiones sobre qué MAC usar para cuidarse en las relaciones sexuales?



La perspectiva de género nos permite dar cuenta de las diversas expresiones en las que se manifiesta la desigualdad por motivos de género. Las discriminaciones, presiones y violencias, son manifestaciones de la desigualdad y ocurren también en torno a la toma de decisiones sobre el uso de métodos anticonceptivos.

La mayoría de los métodos han sido diseñados por personas que integran la comunidad científica y actúan sobre los cuerpos de las mujeres y personas con capacidad de gestar. Este hito histórico, ha permitido grandes libertades para las mujeres, en tanto dio lugar a diferenciar la sexualidad de la reproducción. Sin embargo, cabría preguntarse, ¿por qué los cuerpos con pene están más libres de la intervención a la hora de diseñar MAC? De la mano de ello, los estereotipos de la identidad masculina aún vigentes en nuestra sociedad, presentan a los varones como liberados de la responsabilidad de los cuidados de sí mismos y de las/os demás, siendo las mujeres y otras identidades feminizadas las encargadas de cuidarse y cuidar a las/os otras/os.

Sabemos que tales prácticas y costumbres no son expresiones individuales, sino que constituyen maneras de actuar que aprendemos en el marco de un entramado cultural que es el patriarcado. Identificar estas cuestiones resulta fundamental, y lo es en particular para las y los adolescentes, ya que se encuentran en una etapa de descubrimiento respecto a las relaciones sexo afectivas y las prácticas de cuidado.

En esta parada buscaremos reflexionar sobre las desigualdades de género entorno al uso de MAC, así como también, fortalecer la importancia de la toma de decisiones con autonomía y libertad, con el objetivo de construir vínculos donde el diálogo y los acuerdos formen parte de las relaciones, donde la responsabilidad de implementar prácticas de cuidado sea compartida.

### Primer momento: ¿Cómo y quiénes toman las decisiones?

En esta oportunidad, vamos a trabajar sobre algunas situaciones que evidencian las desigualdades de género que se producen en relación a la toma de decisiones sobre la utilización de métodos anticonceptivos. Desde esta perspectiva, buscaremos reflexionar cómo esa desigualdad perjudica a las mujeres y a otras identidades feminizadas.

Les proponemos armar grupos pequeños y repartir una situación a cada uno. Si son pocos grupos, pueden entregar dos situaciones a cada grupo. Les pediremos que las lean detenidamente para luego debatir en torno a ellas:

**Melina** y **Fabián** hace un tiempo que salen y, desde hace unas semanas, comenzaron a tener relaciones. Pero **Melina** se siente incómoda, porque él no usa preservativo. Dice que le molesta. "Si querés averiguar qué cosa podés usar vos, yo no quiero usar nada", le dijo.

**Martina** no lo esperaba. Esa noche se dio y estuvo con **Manuel**. Mientras se besaban y acariciaban, le dijo: "¿Tenés forro?". "No, pero dale, ya estamos acá", respondió él. Ella no supo qué hacer y siguieron.

**Julia** toma pastillas hace un año, desde que empezó a salir con **Tomás**. Pero hace un tiempo cortaron. Desde la semana pasada se está viendo con **Teo**, pero no se anima a decirle que sigue tomando pastillas. No sabe por qué, pero le da vergüenza.

Es la primera vez de **Renata** y no sabe cómo debería cuidarse. **Vicente** le dijo que se quede tranquila, que al principio no pasa nada y después ella puede ir a un médico y preguntar.

A **Lola** le encanta estar con **Facundo**. Pero él cambia de tema cuando ella le propone hablar de cómo cuidarse. La semana pasada le pidió a su amiga **Milena** que la acompañe al centro de salud, y se puso un implante. **Facundo** no lo sabe.

**Julieta** y **Antonio** están en pareja. Tuvieron relaciones solo algunas veces y usaron preservativo. El otro día se pusieron a charlar sobre los métodos, y pensaron que sería bueno averiguar qué otros pueden usar. **Antonio** iba a averiguar horarios en el centro de salud para ir juntos a consultar.

Una vez leídas las situaciones, les proponemos un momento de intercambio al interior de cada grupo en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Qué sucede en la situación?
- ¿Quiénes son las/os protagonistas?
- ¿Qué decisión tienen que tomar?
- ¿Quién toma la decisión?
- ¿Cómo se toma esa decisión? ¿Es acordada? ¿Hay presiones?
- ¿Encuentran situaciones de desigualdad? ¿Cómo modificarían las situaciones para que ello no suceda?

Al finalizar, se propone un momento de debate en el que cada grupo pueda compartir con el resto la/s situación/es sobre las que estuvieron trabajando haciendo foco en quién/es toma/n la decisión sobre los cuidados en las relaciones sexuales y cómo se toma esa decisión, bajo qué condiciones, en qué contexto. Es importante que en todas las situaciones trabajadas, y particularmente en aquellas donde hay discrepancias de opiniones, quede claro que la mejor respuesta es la que se encuentra desde el diálogo, contando con toda la información necesaria y sin vulnerar los derechos de ninguna persona.

Con esta propuesta, buscamos que puedan identificar que muchas de las situaciones de la vida cotidiana están atravesadas por desigualdades de género que no debemos naturalizar. Identificarlas y actuar sobre ellas, es importante para cuidarnos y cuidar a las/os demás. En este sentido, durante el intercambio será importante profundizar sobre la necesidad de contar con personas de confianza a quien acudir si algo las/os incomoda, inquieta, preocupa.

## Segundo momento: Cuidados compartidos

En este momento nos proponemos dar cierre a esta parada, reflexionando acerca de cuáles serían las formas, maneras y prácticas de cuidado a partir de la toma de decisiones libres y autónomas, respetando a la otra persona y construyendo acuerdos. Para ello, les proponemos compartir los siguientes cortos audiovisuales.

### Hablemos de cuidarnos



Disponible en:  
[https://youtu.be/8PI-7n\\_HlHg](https://youtu.be/8PI-7n_HlHg)

### Campaña de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia



Disponible en:  
[https://youtu.be/Kb\\_FDhmV8Io](https://youtu.be/Kb_FDhmV8Io)

En intercambio colectivo, promoveremos que las/os estudiantes compartan qué cosas les llamaron la atención, si hubo algo que les gustó, alguna frase que las/os dejó pensando. La/el docente puede ir tomando nota en el pizarrón para que quede un registro del diálogo grupal. El objetivo es ir guiando el intercambio sobre la importancia de hablar de los cuidados al momento de tener relaciones sexuales, de respetar los deseos de cada quien, de arribar a decisiones libres de presiones y violencias y que sean tomadas de manera compartida.



PARADA

3

## ¿Qué particularidades asume el uso de MAC en la población LGBT+?

Respetar la diversidad

Así como no existe una única forma de vivir la sexualidad, tampoco existe un único modo de desarrollar y asumir prácticas de cuidado. En este sentido, es importante que tengamos en cuenta la diversidad, tanto de identidades de género, de orientaciones sexuales, de experiencias, de culturas.

Resulta necesario expresar en las escuelas y en las aulas que las decisiones respecto de las prácticas de cuidado en las relaciones sexuales son diversas. En particular, cuando enseñamos MAC, a menudo trabajamos con el imaginario de parejas compuestas por un varón cisgénero y una mujer cisgénero<sup>14</sup>, ambos heterosexuales. Pero existen otras opciones que es preciso visibilizar y considerar en igualdad de oportunidades.

### Primer momento: Historietas para pensarnos en la diversidad

En esta oportunidad les proponemos trabajar sobre las siguientes viñetas, con el objetivo de desarmar la presunción de heterosexualidad, visibilizar la diversidad sexual, promover la igualdad de trato y oportunidades, y reflexionar en torno a las diferentes prácticas de cuidado en función de las particularidades de cada quien.

Para empezar este trabajo conformamos grupos pequeños y repartiremos una viñeta a cada grupo, repitiendo las viñetas si son más de dos grupos. Les pediremos que las observen, que lean los diálogos y, luego, debatan siguiendo las preguntas que se presentan junto a cada una de ellas.



<sup>14</sup> El término "cisgénero" (y el prefijo "cis") se utiliza para denominar a aquellas personas cuya identidad de género coincide con el sexo asignado al nacer. El prefijo "trans" y el término "transgénero" se utiliza para denominar a quienes tienen una identidad diferente al sexo asignado al nacer.

A partir de esta situación, les proponemos trabajar sobre las siguientes preguntas, teniendo en cuenta que la última es común a ambas situaciones:

- ¿Qué opinan de lo que sucede en la viñeta?
- ¿Por qué se siente incómoda la chica?
- ¿Qué significa “presunción de heterosexualidad”? ¿Cómo podríamos ayudar a la chica de la viñeta?
- ¿Por qué piensan es importante tener una concepción de derecho y una perspectiva de diversidad sexual para abordar los temas de los cuidados en las relaciones sexuales?



A partir de esta situación, les proponemos trabajar sobre las siguientes preguntas:

- ¿Qué opinan de lo que sucede en la viñeta?
- ¿Qué métodos de cuidado puede implementar un varón trans a la hora de tener relaciones sexuales?
- La información sobre los cuidados en las relaciones sexuales a la que ustedes acceden, ¿contempla a las identidades trans y a las orientaciones sexuales no heterosexuales? ¿Por qué piensan que sucede eso?
- ¿Por qué piensan es importante tener una concepción de derecho y una perspectiva de diversidad sexual para abordar los temas de los cuidados en las relaciones sexuales?

## Segundo momento: Compartimos lo que trabajamos en grupos

En este momento, le pediremos a cada grupo que comparta lo que conversó en relación a la viñeta con la que estuvieron trabajando. Podemos ir tomando nota en el pizarrón de las principales ideas que surjan para luego, hacia el final, poder dar cuenta de los distintos aportes. Es importante retomar el objetivo de esta actividad para visibilizar la necesidad de respetar la diversidad y contemplar lo que nos pasa y nuestras vivencias en todas sus expresiones, sin discriminación y en igualdad de oportunidades.



4

### ¿Qué sensaciones nos genera hablar sobre cuidados y MAC?

Valorar la afectividad

Abordar de manera integral cualquier contenido de la ESI, implica siempre tener en cuenta la afectividad, es decir, las emociones y sentimientos que nos atraviesan y cómo están presentes en las decisiones que tomamos y las prácticas que llevamos adelante.

Sabemos que contar con información es fundamental, y debemos seguir acercándola de manera clara y precisa a las y los estudiantes. Pero también sabemos que la afectividad es una dimensión fundamental en los vínculos y que los mismos se llevan adelante en un contexto de relaciones de poder desiguales. Por lo tanto, información, vínculos, afectividad, relaciones de poder se pone en juego a la hora de tomar decisiones y desarrollar prácticas de cuidado.

Es importante fortalecer a las/os estudiantes en la expresión no violenta de sus sensaciones y sentimientos, ayudando a que pueden identificar qué les pasa y ayudarlas/os a que tengan toda la información necesaria a la hora de tener que resolver las situaciones que se les presenten, de este modo irán adquiriendo herramientas valiosas para tomar decisiones que impliquen el cuidado personal y el de otras personas.

Asimismo, resulta necesario abordar este eje partiendo del respeto por la diversidad de sensaciones y situarlas en el contexto sociocultural en el que ocurren las situaciones vividas. Por ejemplo, muchas de las vergüenzas, inquietudes, temores que pueden obstaculizar prácticas de cuidado, no responden a características individuales exclusivamente, sino a una lógica particular donde la sexualidad sigue siendo considerada desde el prisma del tabú. No debemos subestimar el hecho de que las desigualdades en los roles de género tienen un alto grado de naturalización y la dimensión afectiva sigue siendo relegada a un lugar secundario. Tener en cuenta estas situaciones es importante porque nos ayuda a comprender cómo lo personal tiene un anclaje social, en costumbres culturales sobre las que estamos trabajando para resignificar.

### Primer momento: Cuidados y sensaciones

Para iniciar, vamos a proponer al grupo una dinámica que implica ponerse en movimiento. Le pediremos a las/os estudiantes que armen una ronda grande. La ronda irá girando hasta que, quien modere la actividad, lea una consigna. Tras responder a lo solicitado, todas/os vuelven a la posición inicial y continúan girando en ronda hasta el próximo enunciado. Una advertencia a compartir con las/os participantes: será importante que, mientras juegan, observen qué va sucediendo a su alrededor y qué respuestas van apareciendo en el grupo.

- Quienes alguna vez treparon un árbol, levanten los hombros.
- Quienes tienen cosquillas en las axilas, den un salto en el lugar.
- Quienes alguna vez lloraron de risa, se agarran la panza.
- Quienes alguna vez participaron de clases en las que se habló de sexualidad/ESI, den un paso hacia adelante.
- Quienes alguna vez participaron en alguna clase en la que se trabajó sobre métodos anticonceptivos, levanten una mano.
- Quienes sientan que conocen algo sobre métodos anticonceptivos, toquen el brazo de la compañera/o de la derecha.
- Quienes sientan vergüenza, incomodidad, al hablar sobre cuidados en las relaciones sexuales, se agachan.
- Quienes sientan que es importante aprender a cuidarse en las relaciones sexuales, levanten las dos manos.
- Quienes sientan que es difícil ponerse de acuerdo a la hora de cuidarse en las relaciones sexuales, se lleven una mano a la cabeza.
- Quienes creen que es importante cuidar a las/os demás, aplauden.
- Quienes se marearon dando tantas vueltas, se sientan en el piso.

## Segundo momento: En ronda, puesta en común

Una vez finalizado el juego, les propondremos continuar sentados en ronda para compartir un momento de reflexión colectiva. A continuación les dejamos algunas preguntas que pueden orientar el intercambio:

- ¿Qué les pareció el juego? ¿Cómo se sintieron?
- ¿Por qué creen que jugamos a esto? ¿Qué sentido le encuentran?
- ¿Qué cosas sucedieron en el juego? ¿Pudieron observar si había mayor o menor coincidencia en las respuestas? ¿Qué situaciones les llamaron la atención?
- ¿Genera vergüenza o incomodidad hablar de los cuidados en las relaciones sexuales? ¿Siempre? ¿A veces? ¿Con quiénes?
- ¿Qué pasa cuando hay diferencias de opinión en relación a cómo cuidarse en una relación sexual? ¿Qué sienten o sentirían? ¿Qué formas se les ocurre/ocurriría para resolverlo?
- ¿Cuentan con alguna/s persona/s de confianza con quien sientan que pueden hablar de estos temas?

En este momento de intercambio buscaremos, a través de estas preguntas, poner en palabras aquello que comenzó a expresarse en una primera instancia a través de los movimientos del cuerpo. Iremos orientando el intercambio con éstas y/u otras preguntas que la/el docente considere pertinente según las particularidades de cada grupo y lo que haya sucedido en el juego.

Sugerimos atender a la diversidad de sentires, pero también ubicarlos, tal como mencionamos en la introducción, en una trama cultural de la cual somos parte, para poder identificar que, a menudo, mucho de lo que sentimos se relaciona con temores, vergüenzas, tabúes y discriminaciones que nos transmiten. Por ello, es preciso identificar estos asuntos para empezar a desarmar y, así, poder construir vínculos más igualitarios en los que sea posible dialogar y acordar sobre prácticas de cuidado que respeten los derechos de todas y todos.



PARADA

5

## ¿Por qué el acceso a los MAC y a la información sobre ellos es parte de los derechos sexuales y reproductivos?

Ejercer nuestros derechos

El acceso y utilización de manera libre y gratuita de métodos anticonceptivos constituye una práctica que permite cuidar nuestro cuerpo, nuestra salud y, también, un derecho de todas las personas.

En particular, se inscribe como parte de los derechos sexuales y reproductivos, y se encuentra relacionado con el cumplimiento de otros derechos. ¿Por qué? Porque cuando, en la escuela o en un servicio de salud brindan asesoramiento e información sobre MAC de manera gratuita e integral, se está dando cumplimiento con el derecho a la información y el derecho al acceso. Asimismo, porque el acceso a los MAC nos permite cumplir con el derecho a decidir si tener o no hijas/os, cómo y cuándo; también, porque contar con las herramientas para decidir sobre cómo cuidarse implica poder disfrutar de una sexualidad libre de violencias.

En la Argentina contamos con un amplio marco legal que protege los derechos de las y los adolescentes en particular, y los derechos sexuales y reproductivos en general.

Cuando trabajamos la relación de los derechos con el acceso y uso de los MAC, es importante que desde la escuela se garantice que las y los adolescentes y jóvenes conozcan los marcos legales que protegen sus derechos y acompañemos, desde nuestro rol docente, el acercamiento de orientaciones y herramientas que les sean de utilidad para ejercerlos y/o exigirlos.

La ESI tiene un rol fundamental en la transmisión de información precisa, confiable y actualizada, así como también, en el abordaje de aquellos obstáculos culturales que puedan estar impidiendo el cumplimiento de los derechos. Desde un enfoque integral, podremos aportar al fortalecimiento de prácticas de cuidado que favorezca la autonomía en la toma de decisiones y una sexualidad libre de discriminación y violencias.

### Primer momento: Cuidados y derechos

En esta oportunidad, nos proponemos trabajar sobre los MAC en clave de derechos, comprendiendo que su acceso y utilización es un derecho en sí mismo y que, a la vez, se vincula con otros derechos.

Mediante esta propuesta, buscamos acercarles a las/os estudiantes información relacionada con los derechos sexuales y reproductivos, específicamente la que se vincula con los MAC y con la atención de la salud de manera integral, desde la perspectiva de derechos. Propondremos, para ello, un acercamiento a los principales derechos establecidos en diferentes normativas que se encuentran relacionados con las temáticas abordadas en este capítulo.

Conformamos grupos, y le entregaremos la Ficha 1, que contiene información sobre el derecho al acceso y utilización de MAC y otros derechos vinculados. Les pediremos que realicen una lectura de la misma.

Luego, cada grupo trabaja intercambiando dudas, inquietudes, comentarios, en torno a lo leído. Algunas preguntas que podemos formular: ¿Sabían que tenían estos derechos? ¿Qué derechos conocían? ¿Cuáles no? ¿Algo les llamó la atención? ¿Por qué creen que es importante conocerlos?

Ficha 1: MAC y Derechos sexuales y reproductivos

**Disfrutar una vida sexual saludable y placentera, sin presiones ni violencias.**

(Ley 25.673 de Salud sexual y procreación responsable)

**Acceder a información y atención, con respeto y confidencialidad.**

(Ley 25.673 de Salud sexual y procreación responsable, Ley 26.529 de Derechos del Paciente, Historia Clínica y Consentimiento Informado)

**Recibir atención gratuita e integral de la salud sexual y la salud reproductiva.**

(Ley 25.673 de Salud sexual y procreación responsable)

**Vivir la identidad de género y la orientación sexual libremente.**

(Ley 26.743 de Identidad de género)

**Elegir si tener o no hijas/os, con quién, cuántas/os y cuándo tenerlas/os.**

(Ley 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en los que desarrollen sus relaciones interpersonales)

**Elegir y recibir métodos anticonceptivos de manera gratuita en hospitales, centros de salud, obras sociales y prepagas.**

(Ley 25.673 de Salud sexual y procreación responsable)

**Acudir a cualquier servicio de salud y ser atendidas/os sin necesidad de estar acompañadas/os por una adulta o adulto.**

(Ley N° 26.529 de Derechos del Paciente, Historia Clínica y Consentimiento Informado)

**Elegir y solicitar un método anticonceptivo así como brindar su consentimiento sin la asistencia adulta desde los 13 años.**

(Código Civil y Comercial de la Nación - 2015)

**Recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos del país.**

(La ley 26.150 de Educación Sexual Integral, en su artículo 1, establece este derecho para todas/os las/os estudiantes)

**Recibir conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral.**

(Ley 26.150 de Educación Sexual Integral)

**Decidir, participar y opinar en todos los asuntos que los involucran.**

(Convención de Derechos del Niño y Ley 26.061 de Protección integral de niños, niñas y adolescentes)

Finalizado el intercambio, les pediremos que vuelvan a reunirse en grupos y, a cada uno, le entregaremos la Ficha 2 en la que podrán leer algunas historias. La propuesta consiste en decidir y explicitar, para cada relato, qué derechos aparecen vulnerados y cuáles son las leyes y/o normativas que garantizan esos derechos. Para poder completar la ficha, tendrán que utilizar como insumo la información de la Ficha 1.

Asimismo, les pediremos que piensen una o dos historias breves nuevas -pueden ser reales o inventadas- en las que se vulneren algunos de los derechos trabajados y realicen el mismo ejercicio que con las primeras escenas.

**Ficha 2:** Historias posibles...

HISTORIAS	DERECHOS VULNERADOS	LEYES Y NORMATIVAS QUE LOS GARANTIZAN
<p>En una clase de Educación para la Salud, el profesor expresa que solo las mujeres pueden acceder a los MAC de forma gratuita a partir de los 16 años.</p>		
<p>Romina le cuenta a Martín que está pensando en empezar a tomar pastillas anticonceptivas porque no quiere quedar embarazada. Él no está de acuerdo, insiste en que no lo haga, y le dice que si empieza a cuidarse, no quiere estar más con ella.</p>		
<p>En el centro de salud del barrio, a Maru le niegan la anticoncepción de emergencia diciendo que “eso” tiene que comprarlo en la farmacia y que sino, tiene que volver pero acompañada de una persona adulta.</p>		

HISTORIAS	DERECHOS VULNERADOS	LEYES Y NORMATIVAS QUE LOS GARANTIZAN
Para pensar en grupo...		
Para pensar en grupo...		

## Segundo momento: Compartir y difundir

Como cierre de la parada, y la secuencia, les proponemos que, en grupos, realicen alguna producción que pueda ser compartida con el resto de la escuela, en la que puedan difundir aquellas cuestiones que consideren importantes que se sepan, que circulen y que lleguen a otras/os compañeras/os. Cada grupo podrá elegir el tema pudiendo hacer hincapié en lo que les interese según lo que se haya trabajado en clase (cuáles son los MAC, cómo cuidarnos en condiciones de igualdad, cómo atender a lo que nos pasa a la hora de decidir, reflexiones en torno a la diversidad y el uso de los MAC, cuáles son nuestros derechos, u otra manera en la que deseen desarrollarlo).

Según los recursos a disposición y lo que deseen hacer, podrán producir un afiche o un volante en formato papel o algún tipo de recurso como ser un flyer, podcast, posteo, video, para compartir en las redes sociales. Dependiendo del formato que se elija, se sugiere que la/el docente administre este momento en una o dos clases, y que promueva una instancia de puesta en común entre los grupos para compartir las distintas miradas sobre un mismo tema. Podrán decidir de manera colectiva si difundir todas las producciones, si seleccionar una o, incluso, armar un producto único que las reúna.



# EL DERECHO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) EN EL MARCO DE LA ESI

**nap** Distintas miradas sobre el aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico, etc.)\*



\* Los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios de la ESI (Resolución del CFE 340/2018), refieren a este tema como "Distintas miradas sobre el aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico, etc.)". El contexto en el que se desarrolla este capítulo –posterior a la sanción de la ley nacional 27.610– constituye un nuevo marco legal para el abordaje de la temática. Por ello, nos referimos a la denominación "Interrupción Voluntaria del Embarazo" en pos de dar tratamiento a este nuevo derecho.



## ÁREAS/ASIGNATURAS:

Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana - Derecho, Ciencias Naturales - Educación para la Salud, Lengua y literatura, Educación Física, Educación Artística y Psicología.

## PROPÓSITOS FORMATIVOS

- Expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos.
- Estimular la apropiación del enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria, respetando, a la vez, la libertad de enseñanza, en el marco del cumplimiento de los preceptos constitucionales.
- Promover hábitos de cuidado del cuerpo y promoción de la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular, de acuerdo a la franja etaria de los educandos.

## LINEAMIENTOS CURRICULARES

- El fortalecimiento de los procesos de autonomía y la responsabilidad en las relaciones humanas y en particular las que involucran a la sexualidad.
- La exploración crítica de los estereotipos acerca de los roles sociales de mujeres y varones y los sentimientos o sensaciones que genera la discriminación.
- El conocimiento de leyes, tratados y convenios nacionales e internacionales relativos a los derechos humanos en general y de los niños, niñas y adolescentes relacionados con la salud, la educación, la sexualidad y el desarrollo de competencias relacionadas con la exigibilidad de esos derechos.
- El conocimiento y la utilización de los recursos disponibles en el sistema de salud de acuerdo con la Ley de Salud Reproductiva y Procreación Responsable.
- El conocimiento de las situaciones de riesgo o de violencia vinculadas con la sexualidad: distintas miradas sobre la problemática del aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico etc.), las enfermedades de transmisión sexual, el acoso sexual, el abuso y la violencia sexual, el maltrato, la explotación sexual y trata.

## FUNDAMENTOS GENERALES

En este capítulo nos proponemos abordar la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en un contexto de reciente aprobación de la Ley Nacional N° 27.610 que reconoce a esta práctica como un derecho para las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar.

Los antecedentes a esta ley en nuestro país se encuadran en el Código Penal de 1921 que estableció, en su artículo 86, que la interrupción del embarazo no era punible para el caso de todas aquellas personas en las que a) el embarazo representara un peligro para la vida de la mujer, b) el embarazo resultara un peligro para la salud de la mujer, c) el embarazo provenga de una violación, d) el embarazo provenga de una violación a una mujer con discapacidad intelectual o mental.

A esto se sumó, en el año 2012, el fallo F.A.L. de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que fortaleció el acceso a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), en tanto estableció que para todas las causas indicadas en el artículo 86 del Código Penal, no debía solicitarse autorización judicial, era permitida y no resultaba punible.

No obstante todo ello, y a pesar de importantes avances en materia de política pública en nuestro país en relación a los derechos sexuales y reproductivos, el acceso a la ILE no estuvo exento de obstáculos de diversa índole, motivo por el cual la práctica de interrupción del embarazo registra altos índices de realización en condiciones inseguras y desprotegidas.

Durante mucho tiempo, y en el marco de una política restrictiva, la interrupción del embarazo seguía rodeada de estigmas y silencios. Con el paso del tiempo, y de la mano del avance normativo en materia de derechos sexuales y reproductivos, otros modos de entender y considerar la interrupción del embarazo fueron ganando terreno en la discusión social. A la luz de las movilizaciones sociales de organizaciones de mujeres y del colectivo de la diversidad, este tema se hizo visible y se fue instalando en la agenda pública.

Asimismo, el movimiento de mujeres y los organismos internacionales de derechos humanos, recomendaban un cambio en la normativa de acuerdo a los estándares internacionales que consideran al tema como una cuestión de salud pública que afecta a las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar. En esta línea, es importante advertir que las normativas que prohíben o restringen el libre acceso a esta práctica han demostrado ser ineficaces en su objetivo.

En este entramado histórico y social, la sanción de esta nueva ley que garantiza el derecho de las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar a decidir y acceder a la interrupción voluntaria del embarazo, significa un gran avance en materia de ampliación de derechos, reconociendo la autonomía de las personas gestantes para decidir sobre sus cuerpos y su salud.

De esta manera, la IVE se inscribe como un nuevo derecho en el conjunto de los derechos sexuales y reproductivos. Los mismos son parte de los Derechos Humanos básicos y en nuestro país están protegidos por la Constitución Nacional (artículo 75, inciso 22), los tratados internacionales de Derechos Humanos y por leyes nacionales.

Avanzar en el efectivo cumplimiento de este derecho, requerirá de un fortalecimiento del sistema de salud para garantizar el acceso universal a la práctica, pero también, de un abordaje sociocultural que permita reflexionar sobre las miradas estereotipadas de los géneros y las diversidades, desarmando sentidos que reproducen la maternidad como destino para las mujeres y los prejuicios que aún discriminan a la comunidad LGBT+.

La escuela, como garante de derechos y como institución que construye sentidos, tiene el enorme desafío y la posibilidad de aportar a la promoción y ejercicio de este nuevo derecho.

¿Cómo podemos, entonces, comenzar a delinear este **abordaje de la IVE en el marco de la ESI**? Desde el enfoque de la ESI se debe abordar como un contenido vinculado al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, que: –revitaliza las miradas sobre el cuidado de nuestro cuerpo y salud;– merece la debida atención a los procesos emocionales que interpelan estos temas; –amerrita una continuidad en el trabajo de desarmar los estereotipos de género que imponen sentidos y fuerzan destinos;– y será preciso sostener una perspectiva de diversidad que continúe aportando a la igualdad de oportunidades y derechos de la comunidad LGBT+.

Asimismo, sabemos que el abordaje de la ESI muchas veces trasciende el trabajo curricular. En este sentido, las personas adultas de la escuela tenemos la responsabilidad de acompañar aquellas situaciones que irrumpen velando por la garantía y el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Cuando a través de los vínculos de confianza las/os estudiantes nos acercan

situaciones personales, será promisorio acompañar con una escucha atenta y respetuosa, valorar la expresión de sentimientos, brindar información científicamente validada y derivar oportunamente al sistema de salud, según corresponda.

Concluimos, entonces, que la escuela debe continuar enriqueciendo el abordaje de la educación sexual integral y a través de ella, el fortalecimiento de los derechos sexuales y reproductivos. En este marco, la incorporación del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, se presenta como un nuevo desafío que contribuye a achicar desigualdades, evitar discriminaciones y seguir aportando a la construcción de una mejor calidad de vida para las nuevas generaciones.

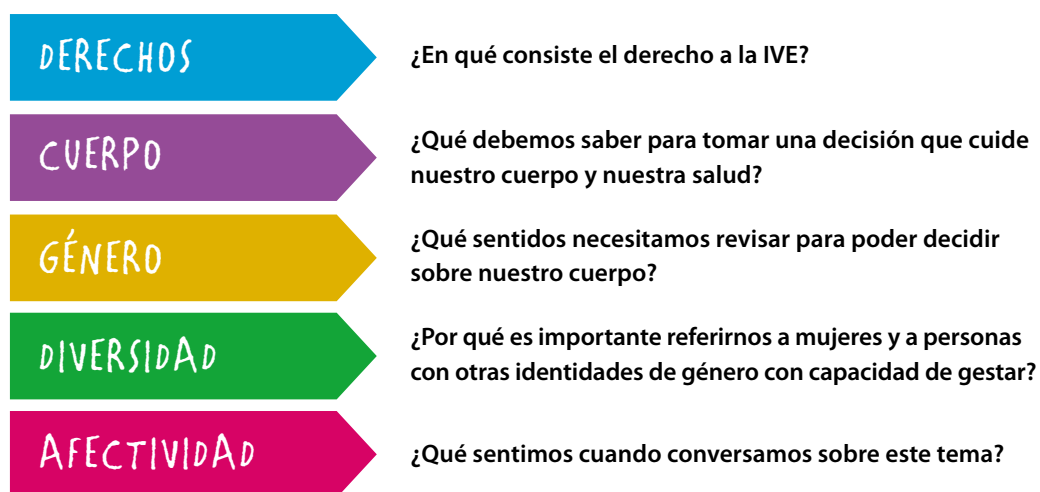
A continuación, les presentamos una secuencia didáctica que propone un abordaje curricular de la IVE a través de los 5 ejes de la ESI.

## PALABRAS CLAVE

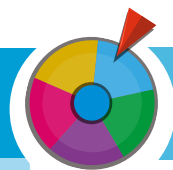
DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. DECISIÓN. AUTONOMÍA.

## EJES CONCEPTUALES Y RECORRIDO DEL NAP

En el siguiente esquema se detallan algunos interrogantes que pueden ser orientadores para planificar este contenido desde un abordaje integral, teniendo en cuenta los ejes de la ESI:



## PROPUESTA DIDÁCTICA



PARADA

1

### ¿En qué consiste el derecho a la IVE?

Ejercer nuestros derechos

Con la sanción de la Ley N° 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo, en Argentina las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar tienen derecho a decidir la interrupción del embarazo, a solicitar y recibir atención médica necesaria para realizarla en los servicios del sistema de salud (público, de seguridad social y privado), y a prevenir los embarazos no intencionales mediante el acceso a información, educación sexual integral y a métodos anticonceptivos (art. 2°). Este nuevo derecho forma parte de los derechos sexuales y reproductivos que en el marco de la ESI nos proponemos promover, proteger y garantizar.

### Primer momento: Conocemos derechos

Para iniciar la secuencia, nos proponemos, como primera actividad, un acercamiento a los principales derechos referidos en la ley<sup>15</sup>, con el objetivo de que las/os estudiantes los conozcan, identifiquen sus implicancias y alcances, así como también puedan expresar sus dudas o inquietudes.

Vamos a organizar la clase en pequeños grupos y disponer, en algún lugar del aula que sea visible para todas/os, una lámina como la que compartimos a continuación, en la que se describe, en cada recuadro, un derecho. La lámina puede ser replicable en papel, afiche o pizarrón.

15 Los derechos mencionados en esta actividad se refieren a derechos sexuales y reproductivos, con especial hincapié en el derecho a la IVE. Se ha realizado una adecuación de los mismos para este material, basada en la Ley 27.610 (artículos 2, 5, 10 y 11) y en el documento “Nota técnica N°3: Ley 27.610. Estándares legales para la atención de la interrupción del embarazo” de la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Ministerio de Salud de la Nación.

Ejemplo de lámina/afiche:

Las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar tienen derecho a **decidir** la interrupción del embarazo.

Las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar tienen derecho a **solicitar y acceder** a la interrupción del embarazo en el sistema de salud. Frente a una/un profesional que se niegue a realizarlo, la institución deberá asignar a otra/o o derivar inmediatamente sin dilaciones.

Las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar tienen derecho a **solicitar y recibir atención post aborto** en el sistema de salud, más allá de que la interrupción del embarazo se haya dado o no según indica la ley.

Las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar tienen derecho a **recibir información, educación sexual integral y métodos anticonceptivos** eficaces para prevenir embarazos no intencionales.

El personal de salud tiene que crear las condiciones para el resguardo de la **confidencialidad** y el secreto médico durante todo el proceso de atención y también con posterioridad. La obligación de confidencialidad es extensiva a toda persona que acceda a la documentación clínica de las prestaciones reguladas en la Ley 27.610.

El equipo de atención debe asegurar la creación y preservación de un ambiente de confianza e intimidad durante todo el proceso. Esto incluye, la adecuación de los espacios de atención. Asimismo, debe garantizarse la **privacidad** de la información solicitada y toda aquella que se consigne en la historia clínica y proteger a la persona solicitante de injerencias ilegítimas.

El **trato digno** en la relación sanitaria se expresa en el respeto por la persona, sus creencias y convicciones en todo el proceso de atención, garantizando sus derechos y una atención libre de violencia. En todo momento, se debe asegurar a la persona solicitante un trato considerado y respetuoso, que incluye no cuestionar la decisión de interrumpir el embarazo.

Debe garantizarse, por parte del personal de salud, una escucha activa y respetuosa que permita a las/os pacientes **expresar libremente sus necesidades y preferencias**.

Todas las personas con capacidad de gestar pueden **tomar sus propias decisiones** respecto al ejercicio de sus derechos reproductivos, las alternativas de tratamiento y su futura salud sexual y reproductiva. En ningún caso, el personal de salud puede interferir indebidamente con la decisión de las personas gestantes.

Debe garantizarse el **acceso a la información** en todo el proceso de atención y como requisito para la toma informada de decisiones acerca de prácticas y procedimientos. La información debe ser actualizada, comprensible, veraz y brindada en lenguaje con formatos accesibles, y debe proporcionarse de una manera compatible con las necesidades de la persona.

El personal de salud debe respetar y garantizar el tratamiento del aborto conforme los estándares de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y en el marco de los derechos humanos. La **calidad en la provisión** de las prestaciones comprende los aspectos técnicos, de servicio e interpersonales relacionados con el acceso oportuno, eficaz, seguro.

Luego, presentaremos los nombres de los derechos en tarjetas (todos en una mesa dados vuelta o en una bolsa mezclados). Cada grupo deberá tomar una tarjeta al azar, leer el derecho que figura en la misma, intercambiar y decidir a qué descripción de derecho de las que figuran en la lámina se corresponde. Luego le tocará al siguiente grupo y así sucesivamente.

Ejemplos de tarjetas:



El objetivo de esta dinámica consiste en que las/os estudiantes puedan, a medida que van tomando las tarjetas, ir estableciendo correspondencias entre los "nombres" de los derechos y las definiciones de los mismos que figuran en la lámina para, de este modo, propiciar un primer acercamiento a la interrupción voluntaria del embarazo desde el enfoque de derechos.

## Segundo momento: Pensamos los derechos en situaciones de la vida cotidiana

En este segundo momento, la propuesta consiste en “poner en juego” los derechos trabajados. Se le entregará a cada grupo, una viñeta en la que se representa –de manera gráfica– una situación. Si son pocos grupos, se puede entregar dos a cada uno. A partir de ello, les solicitaremos que intercambien y debatan en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Qué observan en estas situaciones? ¿En qué lugar sucede? ¿Quiénes participan? ¿Qué están haciendo? ¿Qué creen que está sucediendo?
- ¿Qué creen que sienten las personas en cada situación?
- ¿Qué derechos están presentes en la situación? ¿Son respetados o vulnerados?





Es importante tener presente que las situaciones que nos proponemos abordar a través de las viñetas habilitan más de una interpretación o sentido posible. La idea es que las/os estudiantes puedan intercambiar al interior de los grupos y logren argumentar la elección del/los derecho/s que relacionan con la escena representada.

A modo de cierre, les proponemos que, en una puesta en común, cada grupo comparta lo que trabajó para generar una reflexión colectiva sobre los derechos trabajados. Será importante que en esta instancia, pueda quedar claro que la sanción de esta ley instituye un nuevo derecho y que lo que aquí se ha trabajado, son las condiciones en las que se debe cumplir.



PARADA

2

## ¿Qué debemos saber para tomar una decisión que cuide nuestro cuerpo y nuestra salud?

Cuidar el cuerpo  
y la salud

La confirmación de un embarazo no intencional significa un momento complejo para cualquier persona, en tanto requiere inevitablemente de la toma de decisiones y pone en juego múltiples sensaciones. La historia nos demuestra que, a menudo, estas decisiones no siempre han podido ser tomadas de manera autónoma por parte de las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar; pero el marco actual de derechos, nos permite pensar y construir otro escenario de aquí en adelante.

La ley de interrupción voluntaria del embarazo habilita el derecho a decidir de manera autónoma, situación que hasta este momento no se contemplaba. Esto implica plantearnos una serie de preguntas nuevas, disponer de la información necesaria, acceder a los servicios de salud y contar con una ESI fortalecida que aborde contenidos educativos significativos que puedan ponerse en juego a la hora de tomar una decisión.

No obstante ello, el proceso de decisión frente a un embarazo no intencional es complejo y adquiere características particulares cuando sucede en la adolescencia. Tal decisión no se toma de un día para otro e implica un proceso que se deberá transitar. Desde la escuela, será preciso que, como docentes, podamos acompañar a las/os estudiantes con una escucha atenta, libre de prejuicios, respetando la confidencialidad y sin imponer nuestros propios pareceres, sino acompañando sus diversas sensaciones hasta que logren llegar a una decisión.

Asimismo, en el marco de la ESI y el abordaje de los derechos sexuales y reproductivos, la escuela tiene la posibilidad de transmitir información acerca de los pasos a seguir en el sistema de salud y las opciones que se presentan, y de este modo, contribuir a que las/os adolescentes y jóvenes puedan atravesar su proceso de decisión con información.

En el marco de la nueva ley, desde el sistema de salud ofrecerán un acompañamiento en este mismo sentido, brindando información detallada en relación a las alternativas y los procedimientos, de modo que cada persona logre tomar una decisión autónoma.

En esta oportunidad, nos proponemos un trabajo con las/os estudiantes en el que podamos acercarle información adecuada y científicamente validada que les permita conocer más sobre este nuevo derecho y contar con herramientas para cuidar su cuerpo y su salud, a fin de que puedan tomar decisiones de manera autónoma.

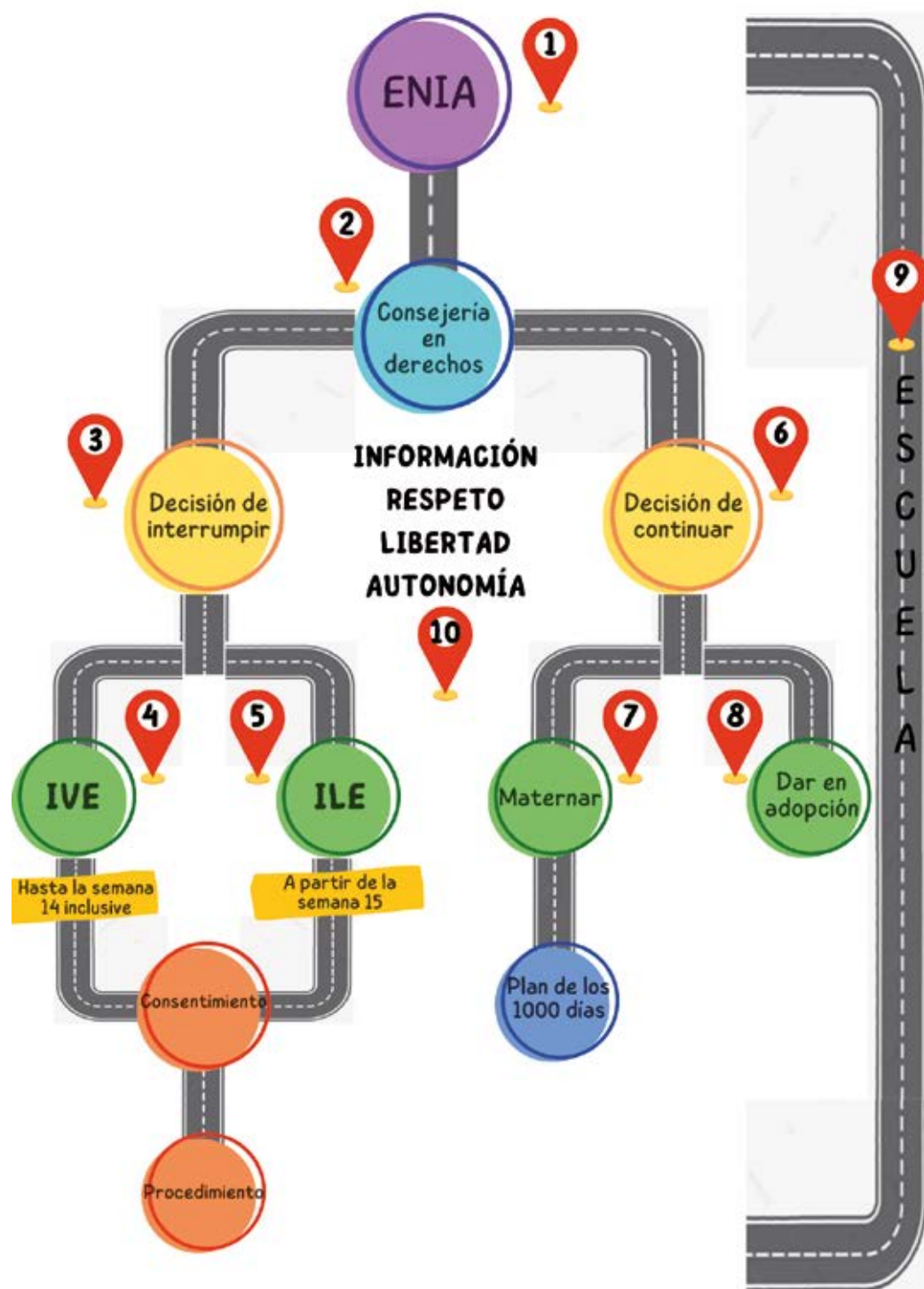
## Primer momento: ¿Qué debemos saber para tomar decisiones que cuiden nuestro cuerpo y nuestra salud?

En esta primera actividad les proponemos compartir con las/os estudiantes información sobre cómo acercarse al sistema de salud en caso de encontrarse frente a un embarazo no intencional y necesitar acceder a una “consejería en derechos” que las/os acompañe en la toma de decisiones. La dinámica podría ser presentar el gráfico en un afiche grande, de modo que todo el curso lo vea y, a partir de allí, realizar un momento de exposición con las referencias que se detallan a continuación. Otra opción podría ser repartir una copia por estudiante -o una por grupo- para una visualización e intercambio previo. Y, luego, pasar a un momento de exposición dialogada, en el que la/el docente pueda ir describiendo cada etapa en diálogo con las/os estudiantes y lo que hayan conversado en cada grupo.

El **gráfico**<sup>16</sup> que se presenta a continuación, describe los pasos y/o etapas a transitar en el camino que ofrece el sistema de salud. Buscaremos conocer cada uno de ellos, para fortalecer la protección y garantía de los derechos.

---

16 Gráfico elaborado en base al material “Guía de implementación de la interrupción voluntaria del embarazo en la provincia de Buenos Aires en el marco de la ley 27.610 (2021). Pag. 12.



El cuadro que se presenta a continuación, contiene referencias que se sugieren tener en cuenta al momento de describir cada uno de los pasos y/o etapas del gráfico.

**1. Embarazo no intencional en la adolescencia (ENIA):** Cuando se confirma un embarazo no intencional se presenta un momento complejo en la vida de las personas. Es algo no esperado e implica, indefectiblemente, atravesar un proceso a través del cual se pueda tomar una decisión respecto de qué hacer con ello. Para cualquier caso, pero para las/os jóvenes en particular, será importante que puedan conversar con alguien de confianza y asistir al centro de salud, hospital, o médica/o de su obra social o medicina prepaga. En cuanto a con quién compartir, siempre es recomendable acudir a pares de confianza que puedan acompañarlas/os, y también a una adulta/o cercano que pueda orientarlas/os en caso de lo que lo necesiten. Si conocen a alguien en la escuela, pueden acudir a ella/él. Siempre será importante que se rodeen de quienes puedan escucharlas/os con respeto, sin juzgarlas/os ni emitir opinión excepto que sea requerida.

**2. Consejería en derechos:** Al acudir a una consulta médica, deberán ser escuchadas/os y se les explicará/informará sobre las alternativas posibles, en el marco de lo que se llama "consejería en derechos". Esto significa que se les tiene que ofrecer un espacio para escucharlas/os, brindarles información y acompañarlas/os para que puedan decidir qué es lo que quieren hacer de manera autónoma. Esto puede llevar un tiempo, y es importante que se lo tomen, siempre atendiendo a las recomendaciones médicas y a los plazos que se sugieren tener en cuenta.

**3. Decisión de interrumpir:** Si la decisión es interrumpir el embarazo, esto significa que se hará uso del derecho que indica la Ley N° 27.610. Según las semanas de gestación que lleve ese embarazo, se podrá acceder a una Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) o se evaluará el acceso a una Interrupción Legal del Embarazo (ILE).

**4. Interrupción voluntaria del embarazo:** La Ley N° 27.610 garantiza el derecho a acceder a una interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en el sistema de salud hasta la semana 14 de gestación inclusive.

Antes de la realización de la interrupción voluntaria del embarazo, la persona solicitante tendrá que prestar un consentimiento informado, es decir, expresar por escrito que se le brindó toda la información solicitada, así como también, que se le explicó en lenguaje claro y sencillo sobre las características del procedimiento, sus riesgos, beneficios y consecuencias. A partir de lo cual, se solicita acceder a la práctica. Si la persona gestante tiene más de 16 años, puede presentar su consentimiento de forma autónoma; si tiene entre 13 y 16 años también puede solicitarlo en forma autónoma, excepto que exista un riesgo para la vida o la salud, situación en la que también será necesario el asentimiento de una persona adulta (progenitores, representantes legales, personas que ejerzan formal o informalmente roles de cuidado, personas allegadas o referentes afectivos). Las niñas menores de 13 años, deberán dar su consentimiento con el acompañamiento de una persona adulta (progenitores, representantes legales, personas que ejerzan formal o informalmente roles de cuidado, personas allegadas o referentes afectivos)<sup>17</sup>

17 Estas situaciones se encuentran amparadas por el artículo 26 del Código Civil y Comercial de la Nación (2015) y la resolución N° 65/2015 del Ministerio de Salud de la Nación que cita la ley 27.610 en su artículo 8.

El sistema de salud debe garantizar la práctica en un plazo máximo de 10 días desde que se realiza el requerimiento.

Una vez realizado el procedimiento, se deben brindar los cuidados posteriores: un acompañamiento activo, amable, que genere confianza y garantice el derecho a la privacidad y confidencialidad. Dentro de estos cuidados, se incluye el disponer de información actualizada sobre los distintos métodos anticonceptivos disponibles y la provisión de los mismos.

**5. Interrupción legal del embarazo:** La Ley N° 27.610 garantiza el derecho a acceder a la interrupción legal del embarazo (ILE) en el sistema de salud, cuando esa gestación tiene más de 14 semanas y cuando el embarazo: 1) haya sido producto de una violación; o, 2) estuviera en peligro la vida o la salud integral de la persona gestante.

Antes de la realización de la interrupción legal del embarazo, la persona solicitante tendrá que prestar un consentimiento informado, es decir, expresar por escrito que se le brindó toda la información solicitada, así como también, que se le explicó en lenguaje claro y sencillo sobre las características del procedimiento, sus riesgos, beneficios y consecuencias. A partir de lo cual, se solicita acceder a la práctica. Si la persona gestante tiene más de 16 años, puede presentar su consentimiento de forma autónoma; si tiene entre 13 y 16 años también puede solicitarlo en forma autónoma, excepto que exista un riesgo para la vida o la salud, situación en la que también será necesario el asentimiento de una persona adulta (progenitores, representantes legales, personas que ejerzan formal o informalmente roles de cuidado, personas allegadas o referentes afectivos). Las niñas menores de 13 años, deberán dar su consentimiento con el acompañamiento de una persona adulta (progenitores, representantes legales, personas que ejerzan formal o informalmente roles de cuidado, personas allegadas o referentes afectivos)<sup>18</sup>.

Cuando una ILE es solicitada debido a una gestación que es producto de una violación, la persona que lo requiere solo deberá firmar una declaración jurada en la que se manifiesta lo sucedido. Si es menor de 13 años, esta declaración no será requerida.

Una vez realizado el procedimiento, se deben brindar los cuidados posteriores: un acompañamiento activo, amable, que genere confianza y garantice el derecho a la privacidad y confidencialidad. Dentro de estos cuidados, se incluye el disponer de información actualizada sobre los distintos métodos anticonceptivos disponibles y la provisión de los mismos.

**6. Decisión de continuar el embarazo:** Si se decide continuar el embarazo, se presentan dos alternativas: maternar o transitar esa gestación y optar por el proceso de adopción. En el marco de la consejería, se explicará cada opción y acompañarán en la decisión que se tome.

**7. Maternar:** Si se optara por esta alternativa, es importante saber que junto a la Ley N° 27.610, se sancionó la Ley N° 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia, conocida también como "Plan de los 1000 días". Este plan ofrece acompañamiento y asistencia en el embarazo y durante los primeros tres años de vida de los niños y las niñas, a todas las personas gestantes que no cuenten con los recursos necesarios o se encuentren transitando situaciones

<sup>18</sup> Estas situaciones se encuentran amparadas por el artículo 26 del Código Civil y Comercial de la Nación (2015) y la resolución N° 65/2015 del Ministerio de Salud de la Nación que cita la ley 27.610 en su artículo 8.

específicas contempladas por el plan. Asimismo, es importante saber que según las leyes nacionales 25.273<sup>19</sup>, 25.584<sup>20</sup> y 25.808<sup>21</sup>, tienen derecho a continuar estudiando y a un acompañamiento desde la escuela para que esto sea posible.

**8. Adopción:** En el caso de optar por esta alternativa, el sistema de salud informará cuáles son los pasos a seguir, cuidando y protegiendo los derechos de la persona gestante en cada una de las etapas que reste transitar.

**9. La escuela:** La escuela es un lugar desde el cual se puede acompañar. En el inicio del proceso, las/os estudiantes pueden acudir a algún referente de confianza para que las/os escuche y oriente. Allí podrán contarles sobre este camino, sus alternativas y las etapas a seguir en el sistema de salud. Lo importante es que las/os estudiantes conozcan cuáles son sus derechos, sepan que la decisión debe ser tomada por ellas/os, y encuentren en la escuela información, orientación y acompañamiento durante todo el proceso.

**10. Proceso de decisión:** Un proceso de decisión como éste, es complejo para cualquier persona que lo transita. Por eso, es importante que las/os estudiantes sepan que lleva su tiempo, pero también que hay plazos indicados por las/os médicos para resolverlo. En ese proceso, tienen derecho a recibir **información** para contar con las herramientas necesarias para pensar, dar lugar a sus sentimientos y decidir. Asimismo, es importante que se sientan escuchadas/os y **respetadas/os** –en todos los vaivenes que atraviesen hasta arribar a una decisión– por quienes las/os atienden en el sistema de salud y por quienes las/os acompañan desde otros ámbitos (la escuela, amigas/os o familiares). Que puedan decidir con **autonomía** también es un derecho. Esto no significa transitar el proceso en soledad, sino todo lo contrario. Es importante que se sientan acompañadas/os por referentes de confianza que ellas/os elijan y que puedan identificar sus propios sentires y pareceres. Y, de este modo, tomar decisiones como sujetas/os de derechos y en **libertad**.

A modo de cierre, y antes de pasar a la segunda parte de la actividad, sugerimos a la/el docente, preguntar al grupo si quedó alguna duda, si tienen alguna inquietud o desean compartir algún

19 Crea un Régimen Especial de Inasistencias Justificadas por razones de gravidez para alumnas que cursen los ciclos mencionados, en establecimientos de jurisdicción nacional, provincial o municipal.  
Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=63777>

20 Prohíbe en los establecimientos de educación pública toda acción institucional que impida el inicio o continuidad del ciclo escolar a alumnas embarazadas.  
Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25584-74073>

21 Prohíbe en los establecimientos de educación pública toda acción institucional que impida el inicio o continuidad del ciclo escolar a alumnas embarazadas.  
Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25584-74073>

parecer o sensación en relación a lo conversado. Como información final, sugerimos mencionar lo siguiente:



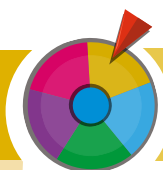
**En caso de cualquier problema o consulta, se puede llamar al 0800 Salud Sexual (0800 222 3444) a donde es posible comunicarse sin cargo de lunes a viernes de 9 a 21 hs. y los fines de semana y feriados de 9 a 18 hs. A través de esta línea, se puede obtener información, asesoramiento y ayuda de forma privada y confidencial.**

## Segundo momento: Difundimos información

Dada la magnitud que adquiere el tema del embarazo no intencional en la adolescencia, la toma de decisiones y el nuevo marco legal que fortalece la garantía de los derechos sexuales y reproductivos, resulta importante seguir construyendo formas de difundir información de relevancia para las y los estudiantes.

En este sentido, las/os invitamos en esta instancia a que sean ellas/os mismas/os quienes piensen qué y cómo transmitir lo conversado en la primera parte de esta actividad. Les propondremos que, en grupos, debatan y seleccionen cinco cuestiones que les parezca importante tener en cuenta para tomar una decisión que cuide nuestro cuerpo y nuestra salud. Deberán tomar nota para debatir entre todas/os. Una vez realizado esto, se hará una puesta en común en la que cada grupo compartirá lo intercambiado, a partir de lo cual, se construirá un listado consensuado de los items principales acordado por todo el grupo.

Con ese listado consensuado, les propondremos que armen un flyer/folleto o afiche que podrá ser compartido en las redes sociales, web de la escuela, cartelera u otras opciones que allí debatan y acuerden.



PARADA

3

### ¿Qué sentidos necesitamos revisar para poder decidir sobre nuestro cuerpo?

La perspectiva que nos ofrece este eje, permite analizar nuestras relaciones sociales en clave de género y, de ese modo, develar aquellas situaciones en las que aún permanecen fuertes desigualdades.

Esta mirada nos posibilita identificar la presencia de estereotipos de género a través de los cuales se asignan determinados roles, modelos y expectativas según nuestro género. Sabemos que estos esquemas binarios -que excluyen otras identidades- aún circulan entre nosotras/os, los aprendemos a lo largo de la vida y, en tanto son construcciones culturales, podemos modificarlas. Como sociedad hemos avanzado mucho en este sentido aunque nos queda mucho por transitar.

En lo que respecta a las mujeres, estos sentidos aún determinan fuertes desigualdades, sufrimientos y pérdidas. En particular, la cultura patriarcal ha transmitido una idea de sexualidad asociada a la reproducción y un modelo de mujer vinculado a la maternidad. Dicho de otro modo, en nuestra

sociedad contamos con gran cantidad de mensajes, discursos y representaciones en los que la imagen de la mujer se asocia a la idea de ser madre. ¿Qué queremos decir con “se asocia”? Que la maternidad se presenta como un destino “natural” para las mujeres, es decir, un camino por el que cualquier mujer debería transitar por el solo hecho de ser mujer. De esta manera, se instala el supuesto de que todas las mujeres aspiran a ser madres y que ese es su máximo deseo.

La perspectiva de género nos ha permitido distinguir “reproducción” de “sexualidad”, “la mujer” de la “maternidad” y comprender que dicha “asociación” no es natural, sino un mandato cultural. No obstante ello, esos sentidos totalizantes que no dan lugar a otras alternativas, permanecen fuertemente arraigados en nuestra sociedad, legitimando el destino “natural” de la maternidad para las mujeres y cuestionándolas cuando ello no sucede.

Estos sentidos que aprendemos desde que nacemos y a lo largo de la vida -a través de las distintas instituciones por las que circulamos, los juegos, los mensajes de los medios de comunicación, etc.-, influyen fuertemente en las mujeres y en las posibilidades de decidir sobre sus destinos. De este modo, frente a las actitudes que buscan salirse de los estereotipos, los discursos sociales tradicionales operan como sanción y disciplinamiento social, restringiendo la libertad de decidir.

La educación sexual integral y el abordaje de los derechos sexuales y reproductivos, permiten fortalecer a las nuevas generaciones para que, cada vez más, las decisiones vinculadas a la sexualidad y la reproducción puedan ser tomadas con autonomía y libertad. En este camino, la sanción de la Ley N° 27.610, y también de la Ley N° 27.611, legitima el derecho a decidir y, de este modo, repara tantos años de historia en los que muchas mujeres no han podido decidir –o lo han hecho pero en condiciones de riesgo– sobre sus embarazos, sus destinos y sus propios cuerpos.

Este nuevo marco normativo, ampara tanto a las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar que decidan continuar con sus gestaciones, como a aquellas que deseen interrumpirlas. En este sentido, se amplía la capacidad de decidir sobre sus propios cuerpos y se legitima, en definitiva, la posibilidad de elegir sus propios destinos.

De este modo, se presenta un nuevo desafío para la escuela: acompañar una transformación cultural y subjetiva, promoviendo derechos sexuales y reproductivos, que fortalezcan la autonomía y legitimen el deseo de las presentes y futuras generaciones.

## Primer momento: Desarmamos sentidos

En esta oportunidad, les proponemos un trabajo con las/os estudiantes en el que podamos reflexionar sobre los estereotipos de género, haciendo especial hincapié en los sentidos que presentan a la maternidad como un destino “natural” para las mujeres; entendiendo que cuestionar estas ideas nos permitirá abrir miradas hacia la construcción de nuevos sentidos.

Para ello, les acercamos a continuación un conjunto de frases que representan dichos y mensajes instalados en nuestra sociedad, que solemos escuchar a menudo y que requieren ser revisados a la luz de la perspectiva de género. Las frases podrán ser presentadas en una lámina para leer de manera colectiva o repartidas en copias a cada estudiante/grupo.

¿Cuántos hijos/os vas a tener cuando seas grande?

¡Qué paciencia tenés con las/os nenas/es! Vas a ser buena mamá.

Ser mamá te completa como mujer.

¿Qué te gustaría tener cuando seas grande?  
¿Nene o nena?

¿Todavía no pensaste en tener hijos/os?

¿Y el hermanito para cuándo?

¿A qué edad te gustaría ser mamá?

Qué linda cómo cuida a su bebote y le hace la comidita, muy de nena.

Mirá cómo cuida a sus hermanos/as, ya está preparada para ser mamá.

Luego de leerlas, las/os invitamos a debatir e intercambiar en pequeños grupos a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Alguna vez las escucharon? ¿En qué contexto o situación?
- ¿Quiénes las decían? ¿A quiénes están destinadas?
- ¿Qué piensan de estas frases?
- ¿Qué características tienen las mujeres a las que refieren los dichos?
- ¿Qué tienen en común todas las frases?
- ¿Qué relación expresan estas frases entre la mujer y la maternidad?